ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 5825/2014

Licitación Pública Nacional ANDE N° 990/2014

ID - 278059

Lote 2 (Subproyecto 2): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Concepción, Distritos de Horqueta y Loreto, localidades de Capitán Giménez, Pirity, Ycuá Hovy, Peguaho Loma, Sagrada Familia, Espajín, Arroyo Pasito, Peguaho Barrero y Naranjaty.

Lote 3 (Subproyecto 3): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Concepción, Distritos de Belén, Horqueta y Loreto, localidades de Santa Elena, Km. 25 Santo Tomás, Juguá Ocampos, Peguajho San Francisco Km. 31, Km. 34. Emilio Rom, Colonia Culandrillo y Peguaho San Francisco.

PROVEEDOR: CONSORCIO ELECTROMECÁNICO (CALDETEC S.R.L. – COTEPA S.R.L. – INGELCO S.R.L. – SAGUAN S.A.)

Lotes 2 y 3

BONOS SOBERANOS DEL ESTADO

AÑO 2014

Contrato N° 5825/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el Consorcio Electromecánico (Caldetec S.R.L. – Cotepa S.R.L. – Ingelco S.R.L. – Saguan S.A.), domiciliada en San Francisco 805 c/ Patria, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Jorge Luis Marengo Vázquez, con Cédula de Identidad N° 1.050.354, según Poder Especial otorgado por dicho Consorcio, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación al Lote 2 (Subproyecto 2):Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Concepción, Distritos de Horqueta y Loreto, localidades de Capitán Giménez, Pirity, Ycuá Hovy, Peguaho Loma, Sagrada Familia, Espajín, Arroyo Pasito, Peguaho Barrero y Naranjaty y el Lote 3 (Subproyecto 3): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Concepción, Distritos de Belén, Horqueta y Loreto, localidades de Santa Elena, Km. 25 Santo Tomás, Juguá Ocampos, Peguajho San Francisco Km. 31, Km. 34. Emilio Rom, Colonia Culandrillo y Peguaho San Francisco, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

(k) Comunicación Aclaratoria N° 1.
(l) Resolución y Notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos provenientes de los Bonos Soberanos del Tesoro, previstos bajo el rubro 20031.521 - 01 - 20 – 004 – 2014/09573 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas correspondientes al presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 393/2014 de fecha 29 de abril de 2014, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 278.059.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 990/2014, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 2665/2014. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2904/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

5.2 La Validez de la Contratación inherente al Año 2015 quedará sujeta a la Aprobación de la Partida Presupuestaria Correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051)

Lote 2 (Subproyecto 2): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Concepción, Distritos de Horqueta y Loreto, localidades de Capitán Giménez, Pirity, Ycuá Hovy, Peguaho Loma, Sagrada Familia, Espajín, Arroyo Pasito, Peguaho Barrero y Naranjaty, por un monto total de G 1.540.366.163 (un mil quinientos cuarenta millones trescientos sesenta y seis mil ciento sesenta y tres guaraníes), IVA incluido.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Aricibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lote 3 (Subproyecto 3):Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Concepción, Distritos de Belén, Horqueta y Loreto, localidades de Santa Elena, Km. 25 Santo Tomás, Juguá Ocampos, Peguajho San Francisco Km. 31, Km. 34. Emilio Rom, Colonia Culandrillo y Peguaho San Francisco, por un monto total de G 947.762.742 (novecientos cuarenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y dos guaraníes), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance las Obras conforme al Cronograma de Obras Adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las CEC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, Inciso f) de la Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso g) de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del Monto Total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el Cien por Ciento (100 %) del Monto Total Anticipado.

11. MULTAS (Art. 37, Inciso i) de la Ley N° 2051).

Las Multas por Atraso serán Aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, Inciso j) de la Ley N° 2051).

Lote 2 (Subproyecto 2): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Concepción, Distritos de Horqueta y Loreto, localidades de Capitán Giménez, Pirity, Ycuá Hovy, Peguaho Loma, Sagrada Familia, Espajín, Arroyo Pasito, Peguaho Barrero y Naranjaty.

Lote 3 (Subproyecto 3): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Concepción, Distritos de Belén, Horqueta y Loreto, localidades de Santa Elena, Km. 25 Santo Tomás, Juguá Ocampos, Peguajho San Francisco Km. 31, Km. 34. Emilio Rom, Colonia Culandrillo y Peguaho San Francisco.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inciso k) de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 27 OCT. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Jorge Luis Marengo Vázquez
C. I. N° 1.050.354
Consorcio Electromecánico (Caldetec S.R.L. – Cotepa S.R.L. – Ingelco S.R.L. – Saguan S.A.), RUC N°

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Aciblades Cantero Silvera
DD/OD

FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: 01/07/2014
LPN N° 990/2014

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, la Adendas y Aclaraciones publicadas.

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterados de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación, y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo.

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado y con esta Convocante en particular, establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante del presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministradas en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

.../////....

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 64° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Ing. Alejandra Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

...///...

g) Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 17.1 de los Datos de Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

h) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los Artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en las planillas de precios a continuación, resumidas en el siguiente cuadro:

Lista de Precios

Fecha: 30/06/2014
LPN N° 991/2014

1	2	3	4	5	6	7
Lote N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.(IVA Incluido)
1	72102201-010	Subproyecto 1	Se indican en las planillas siguientes las cuales deberán ser debidamente completadas y firmadas			**1.573.051.220**
2	72102201-010	Subproyecto 2				**1.540.366.163**
3	72102201-010	Subproyecto 3				**947.762.742**
4	72102201-010	Subproyecto 4				**1.128057.376**
5	72102201-010	Subproyecto 5				**1.193.076.242**
6	72102201-010	Subproyecto 6				**1.580.471.911**
7	72102201-010	Subproyecto7				**885.654.241**
8	72102201-010	Subproyecto 8				**1.822.088.617**
					Precio Total Gs.	**10.670.528.512**

El Precio Total es de Gs: **Diez mil seiscientos setenta millones quinientos veintiocho mil quinientos doce, IVA INCLUIDO**

ECTROMECÁNICO
O - SAGUAN - CALDETEC

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Meliér
Auditora

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Ing. Alcibiades Cantero Silvera

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

.../// ...

Nombre: Ing. Jorge Luis Marengo Vázquez, En calidad de: Representante Legal

Firma: .....

Ing. JORGE LUIS MARENG
Representante Legal

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre del:
CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
El día uno del mes de julio del año 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 2190/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEG

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DIVISION DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO Nº: 2 Fecha: 01 / 07 / 14

Dpto.: Concepcion **Distrito:** Horqueta y Loreto

Localidad: Capitan Gimenez, Pirity, Ycua Hovy, Peguho San Francisco, Peguaho Guazu, Sagrada Familia, Espajin, Arroyo Pasito, Peguaho Barrero, Naranjaty

Presupuesto: 330554 **Plano:** 1.830.554

LISTA DE MATERIALES

Item	Matricula	Descripción	unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
1	46	Abrazadera tipo AC 2-125 mm hierro galvanizado	Un.	4.815	2.532	12.191.580
2	91	Abrazadera para poste H°A° tipo BR	Un.	13.757	14	192.598
3	92	Abrazadera para poste H°A° tipo AN	Un.	8.942	44	393.448
4	93	Abrazadera para poste H°A° tipo AR	Un.	9.630	32	308.160
5	94	Abrazadera para poste H°A° tipo CR	Un.	9.630	156	1.502.280
6	95	Abrazadera para poste H°A° tipo CN	Un.	8.942	1.006	8.995.652
7	230016	Aislador para perno recto 23 KV	Un.	35.767	342	12.232.314
8	230019	Aislador tipo roldana BT 380 V	Un.	6.053	2.145	12.983.685
9	230105	Aislador para rienda de BT	Un.	19.672	41	806.552
10	230106	Aislador para rienda de MT	Un.	43.195	32	1.382.240
11	230121	Aislador de retención polimèrico 23 KV	Un.	86.665	67	5.806.555
12	270012	Alambre preformado de retención para 35 mm^2	p/j	4.815	283	1.362.645
13	270085	Alambre preformado de tope para 35 mm^2	p/j	11.693	326	3.811.918
14	270116	Alambre preformado para cabo AC.3/8" 889MME EP	p/j	15.820	272	4.303.040
15	270127	Alambre preformado lateral doble para 35 mm^2	p/j	10.318	8	82.544
16	270156	Alambre preformado para aislador roldana de 35 mm^2	p/j	4.196	1.936	8.123.456
17	470002	Perno anclaje con ojal de 5/8"x8"	Un.	12.381	118	1.460.958
18	590022	Arandela lisa redonda de 1/2"	Un.	276	1.271	350.796
19	590027	Arandela cuadrada de 2"x2"x11/16"	Un.	1.720	1.529	2.629.880
20	640008	Armadura vertical tipo AR 22	Un.	19.947	1.059	21.123.873
21	651008	Caja de Madera para medidor	Un.	35.767	400	14.306.800
22	700040	Artefacto de AP 250 W Hg tipo abierto	Un.	148.568	12	1.782.816
23	2450002	Brazo para AP 1 1/4 °x1 m para H°A° abierto	Un.	31.640	12	379.680
24	2560045	Bulón de 3/8"x3" c/tuerca y arandela	Un.	2.408	14	33.712
25	2560050	Bulón de 1/2"x1^{11} c/tuerca y arandela	Un.	1.170	15	17.550
26	2560051	Bulón de 1/2"x1 1/4" c/tuerca y arandela	Un.	1.376	65	89.440
27	2560054	Bulón de 1/2"x2 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	2.683	2.556	6.857.748
28	2560055	Bulón de 1/2"x3" c/tuerca y arandela	Un.	2.889	1.072	3.097.008
29	2560056	Bulón de 1/2"x3 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	3.164	164	518.896
30	2560058	Bulón de 1/2"x4 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	3.371	368	1.240.528
31	2560060	Bulón de 1/2"x5 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	4.059	28	113.652
32	2560236	Bulón de 5/8"x9" c/tuerca y arandela	Un.	6.879	352	2.421.408
33	2560392	Bulón de 5/8"x6 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	6.191	338	2.092.558
34	2560465	Bulón de 5/8"x7" c/tuerca y arandela	Un.	4.815	280	1.348.200
35	2640002	Banda de acero inoxidable de 5/8" 1 R=30m	m.	13.757	220	3.026.540
36	4030007	Cable de Cu aislado de 2 mm^2 BT	m.	1.789	24	42.936
37	4030014	Cable de Cu aislado de 35 mm^2 BT	m.	31.640	70	2.214.800
38	4030033	Cable peensamblado de Cu 2x4 mm2	m.	11.473	8.240	94.537.520
39	4030151	Cable de Cu aislado de 2x2,5 mm^2 para AP	m.	6.191	24	148.584
40	4030203	Cable de Aa desnudo de 35 mm^2	m.	2.774	83.771	232.380.754
41	4030207	Cable de Cu desnudo de 25 mm^2	m.	20.704	1.435	29.710.240
42	4040034	Cabo de acero 3/8" T2 para mensajero y rienda	m.	12.244	934	11.435.896
43	4095382	Caja para llave termomagnética precintable	Un.	17.540	400	7.016.000
44	4290055	Caño plástico rígido 5/8"	m.	919	2.400	2.205.600
45	4290062	Codo plástico rígido 5/8"	Un.	791	1.600	1.265.600
46	4290067	Caño plástico PVC 3/4"	m.	6.778	216	1.464.048
47	5010009	Conector a compresión AL/AL 35/70-95/150 mm2	Un.	8.942	12	107.304
48	5010330	Conector a compresión AL/CU de 16/35 mm^2	Un.	5.503	478	2.630.434
49	5010522	Conector para acometida Al/Cu 16/35-2/8 mm^2	Un.	2.325	848	1.971.600
50	5380009	Cruceta de madera de 2"x3"x1 m BT	Un.	40.031	14	560.434
51	5380038	Cruceta de madera 3"x4"x1 m para H°A° MT	Un.	44.695	368	16.447.760
52	9070003	Descargador polimèrico de sobretensión 23 KV	Un.	248.542	26	6.462.092
53	10070014	Elemento fusible intemperie MT 1 A	Un.	14.445	8	115.560
54	10070016	Elemento fusible intemperie MT 3 A	Un.	14.445	6	86.670
55	10520015	Estribo para prensa línea viva 35 mm^2 MT	Un.	34.873	16	557.968
56	12320153	Fusible tipo lira de 80 A BT	Un.	48.973	6	293.838
57	12320157	Fusible tipo lira de 30 A BT	Un.	48.973	8	391.784
58	13300002	Guarda cabo de 3/8"	Un.	3.921	193	756.753
59	14010003	Hebilla para banda de acero 5/8"	Un.	2.339	232	542.648
60	16000009	Jabalina cilindrica recubierta de cobre de 5/8"x2 m c/prensa Silicio	Un.	80.543	115	9.262.445
61	16000024	Jabalina cilindrica recubierta de cobre de 3/4" x 3 m c/prensa Silicio	Un.	185.504	54	10.017.216
62	18040003	Lámpara vapor HG de alta presión 250 W	Un.	36.461	12	437.532
63	19010013	Llave de control fotoeléctrico para AP	Un.	35.217	12	422.604
64	20140011	Mano francesa para poste H°A° MF1 BT	Un.	11.006	14	154.084
65	20140012	Mano francesa para poste H°A° MF 2 MT	Un.	12.381	368	4.556.208
66	25330019	Perno todo rosca 5/8"x16"	Un.	13.069	16	209.104
67	25330038	Perno recto para aislador MT 3/4x11"	Un	19.053	342	6.516.126
68	25465040	Pipeta de material sintético p/acometida 5/8" o 3/4"	Un.	895	800	716.000
69	25870049	Portafusible aéreo 10 A BT	Un.	34.391	12	412.692
70	25960008	Poste de palma de 7 m.	Un.	61.904	1.032	63.884.928
71	25960020	Poste de H°A° 12/200	Un.	1.162.404	172	199.933.488
72	25960021	Poste de H°A° 12/300	Un.	1.327.479	25	33.186.975
73	25960023	Poste de H°A° 9/150	Un.	619.032	45	27.856.440

VISTO - AUDITORIA INTERNA
(Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido)

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. María Teresa Fernández Meliár
Auditora

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ING. JORGE LUIS MARENG

...RICIO ELECTROMECÁNICO
...ELCO - SAGUAN - CALDETEC

DIVISION DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO Nº: 2 **Fecha:** 01 / 07 / 14

Dpto.: Concepcion **Distrito:** Horqueta y Loreto

Localidad: Capitan Gimenez, Pirity, Ycua Hovy, Peguho San Francisco, Peguaho Guazu, Sagrada Familia, Espajin, Arroyo Pasito, Peguaho Barrero, Naranjaty

Presupuesto: 330554 **Plano:** 1.830.554

LISTA DE MATERIALES

Item	Matricula	Descripción	unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
74	25960026	Poste de H°A° 9/200	Un.	749.716	15	11.245.740
75	26020046	Prensa línea viva hasta 13/127-8/70 mm^2	Un.	36.523	16	584.368
76	29050016	Reactancia inductiva 250 W. Con zócalo	Un.	165.076	12	1.980.912
77	31080058	Seccionador fusible unipolar aéreo MT 100 A	Un.	396.181	26	10.300.706
78	31080103	Seccionador fusible unipolar 400/600 A BT	Un.	404.434	14	5.662.076
79	31420011	Soporte planchuela 5/16"x2" T2 SAE 1010	Un.	79.787	14	1.117.018
80	33740001	Tronco de anclaje 0.8 mx0.1 m tipo (TA1)	Un.	34.391	41	1.410.031
81	33740003	Tronco de anclaje 0.20 mx1.20 m tipo TA 2	Un.	48.147	16	770.352
82	33800002	Tuerca con ojal de 5/8"	Un.	7.291	18	131.238
83	33800025	Tuerca hexagonal de 1/2"	Un.	482	5	2.410
84	36070077	Varilla de anclaje VA1 5/8"x1,80 m	Un.	51.586	41	2.115.026
85	36070078	Varilla de anclaje VA2 5/8"x2,10 m	Un.	53.650	16	858.400

TOTAL MATERIAL c/ IVA 944.461.652

IVA 10% 85.860.150

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

DIVISION DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO Nº: 2 Fecha: 01 / 07 / 14

Dpto.: Concepcion **Distrito:** Horqueta y Loreto

Localidad: Capitan Gimenez, Pirity, Ycua Hovy, Peguho San Francisco, Peguaho Guazu, Sagrada Familia, Espajin, Arroyo Pasito, Peguaho Barrero, Naranjaty

Presupuesto: 330554 **Plano:** 1.830.554

PLANILLA DE MANO DE OBRA PARA MT

Item	Código	Descripción	unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
1	001	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste H°A° 12/300 kgf	Un.	1.665.898	25	41.647.450
2	002	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste H°A° 12/200 kgf	Un.	1.129.041	37	41.774.517
3	003	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, normal de poste H°A° 12/200 kgf	Un.	488.777	135	65.984.895
4	006	Tendido de un conductor de AL desnudo de hasta 95 mm2 para MT (metros)	m.	847	3.400	2.879.800
5	009	Montaje de estructura MT monofásica de alineación (Tipo 1 y 2)	Un.	35.767	330	11.803.110
6	010	Montaje de estructura MT monofásica de retención (Tipo 3; 4; 5; 6; 7)	Un.	44.021	53	2.333.113
7	011	Colocación de rienda para MT tipo RMS o RMA	Un.	126.558	16	2.024.928
8	040	Colocacion de una estructura tipo CMAT (monofasico)	Un.	211.847	6	1.271.082
9	013	Colocación de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2	Un.	61.904	12	742.848
10	014	Montaje de un PD de hasta 25 kVA completo	Un.	619.032	14	8.666.448
11	017	Aplomado de un sostén para MT	Un.	247.613	192	47.541.696
12	018	Nueva flecha, de un conductor exist, de AL desn, hasta 95 mm2 en MT (metros)	m.	847	29.833	25.268.551
13	019	Retiro de un PD de hasta 25 kVA completo	Un.	371.419	14	5.199.866
14	021	Retiro de poste de madera de hasta 10 m para MT	Un.	41.269	18	742.842
15	022	Retiro de poste de H°A° para MT (varias medidas)	Un.	165.076	178	29.383.528
16	026	Retiro de estructura de MT monofásica de alineación	Un.	24.762	337	8.344.794
17	027	Retiro de estructura de MT monofásica de retención	Un.	30.264	47	1.422.408
18	028	Retiro de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2	Un.	37.142	15	557.130
19	029	Retiro de rienda para MT Tipo RMS o RMA	Un.	75.660	10	756.600
20	030	Retiro de un conductor exist, de AL desn, de hasta 95 mm2 en MT (metros)	m.	592	3.310	1.959.520

TOTAL M.O. MT c/ IVA 300.305.126

IVA 10% 27.300.466

Observaciones:
Los costos se cotizan en Gs.
La cotización de la mano de obra para los ítems que contemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4º, arena, etc.)
La cotización de la mano de obra para los ítems con cimentación deben contemplar la excavación en todo tipo de terreno.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DIVISION DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO Nº: 2 Fecha: 01 , 07 , 14

Dpto.: Concepcion **Distrito:** Horqueta y Loreto

Localidad: Capitan Gimenez, Pirity, Ycua Hovy, Peguho San Francisco, Peguaho Guazu, Sagrada Familia, Espajin, Arroyo Pasito, Peguaho Barrero, Naranjaty

Presupuesto: 330554 **Plano:** 1.830.554

PLANILLA DE MANO DE OBRA PARA BT

Item	Código	Descripción	unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
1	002	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, ref. tipo II de poste H°A° 9/200 - 9/150 - 7,5/150 kgf	Un.	694.875	5	3.474.375
2	003	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment. normal de poste de H°A° 9/200 - 9/150 - 7,5/150 Kgf	Un.	264.554	90	23.809.860
3	006	Excavación de pozo, erección y compactación de poste de palma	Un.	41.269	632	26.082.008
4	007	Tendido de un conductor de AL desnudo de hasta 35 mm2 para BT (metros)	m	716	80.235	57.448.260
5	010	Montaje de estructura BT monofásica de alineación (tipo 1 y 2)	Un.	41.269	951	39.246.819
6	011	Montaje de estructura BT monofásica de retención (Tipo 3; 4; 5; 6; 7)	Un.	57.777	97	5.604.369
7	012	Colocación de rienda para BT, (RBS o RMA)	Un.	103.172	41	4.230.052
8	013	Colocación de puesta a tierra en BT, incluye medición	Un.	75.660	115	8.700.900
9	014	Construcción de sitio Medidor (averiado), con poste cajón (monof. o trifásico)	Un.	61.904	400	24.761.600
10	015	Colocación de artefacto de alumbrado público	Un.	112.802	12	1.353.624
11	016	Nueva flech, de un conductor exist, de AL desn, de hasta 35 mm2 en BT (metros)	m.	716	4.265	3.053.740
12	017	Cambio de conductor de acometida (por cada acometida monofásica)	Un.	41.269	412	17.002.828
13	019	Retiro de poste de madera o poste de palma en BT	Un.	27.513	721	19.836.873
14	024	Retiro de estructura BT monofásica de alineación	Un.	26.137	954	24.934.698
15	025	Retiro de estructura BT monofásica de retención	Un.	34.391	71	2.441.761
16	026	Retiro de puesta a tierra en BT	Un.	41.269	1	41.269
17	027	Retiro de rienda para BT, (RBS o RBA)	Un.	61.904	2	123.808
18	028	Retiro de un conductor exist, de AL desn, de hasta 35 mm2 en BT (metros)	m.	413	79.524	32.843.412
19	029	Retiro de artefacto de alumbrado público	Un.	67.681	9	609.129

TOTAL M.O. BT c/ IVA 295.599.385

IVA 10% 26.872.671

Observaciones:
Los costos se cotizan en Gs.
La cotización de la mano de obra para los ítems que contemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4º, arena, etc.)

La cotización de la mano de obra para los ítems con cimentación deben contemplar la excavación en todo tipo de terreno.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21.909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DIVISION DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO Nº: 3 Fecha: 01/07/14

Dpto.: Concepcion **Distrito:** Belen, Horqueta y Loreto

Localidad: Santa Elena, Km 25 Santo Tomas, Jugua Ocampos, Peguaho San Francisco Km 31, Km 34 Emilio Rom, Col Culandrillo, Peguaho San Francisco

Presupuesto: 330548 **Plano:** 1830548

LISTA DE MATERIALES

Item	Matricula	Descripción	unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
1	46	Abrazadera tipo AC 2-125 mm hierro galvanizado	Un.	5.104	1.384	7.063.936
2	91	Abrazadera para poste H°A° tipo BR	Un.	14.581	11	160.391
3	92	Abrazadera para poste H°A° tipo AN	Un.	9.478	60	568.680
4	93	Abrazadera para poste H°A° tipo AR	Un.	10.207	36	367.452
5	94	Abrazadera para poste H°A° tipo CR	Un.	10.207	119	1.214.633
6	95	Abrazadera para poste H°A° tipo CN	Un.	9.478	446	4.227.188
7	230016	Aislador para perno recto 23 KV	Un.	37.909	150	5.686.350
8	230019	Aislador tipo roldana BT 380 V	Un.	6.416	1.199	7.692.784
9	230106	Aislador para rienda de MT	Un.	45.782	26	1.190.332
10	230121	Aislador de retención polimèrico 23 KV	Un.	91.856	41	3.766.096
11	270012	Alambre preformado de retención para 35 mm^2	p/j	5.104	167	852.368
12	270085	Alambre preformado de tope para 35 mm^2	p/j	12.394	146	1.809.524
13	270116	Alambre preformado para cabo AC.3/8" 889MME EP	p/j	16.768	84	1.408.512
14	270127	Alambre preformado lateral doble para 35 mm^2	p/j	10.936	2	21.872
15	270156	Alambre preformado para aislador roldana de 35 mm^2	p/j	4.447	1.076	4.784.972
16	470002	Perno anclaje con ojal de 5/8"x8"	Un.	13.123	55	721.765
17	590022	Arandela lisa redonda de 1/2"	Un.	292	700	204.400
18	590027	Arandela cuadrada de 2"x2"x11/16"	Un.	1.823	812	1.480.276
19	640008	Armadura vertical tipo AR 22	Un.	21.142	595	12.579.490
20	651008	Caja de Madera para medidor	Un.	37.909	200	7.581.800
21	700040	Artefacto de AP 250 W Hg tipo abierto	Un.	157.467	4	629.868
22	2450002	Brazo para AP 1 1/4"X1 m para H°A° abierto	Un.	33.535	4	134.140
23	2560045	Bulón de 3/8"x3" c/tuerca y arandela	Un.	2.552	11	28.072
24	2560050	Bulón de 1/2"x1" c/tuerca y arandela	Un.	1.240	6	7.440
25	2560051	Bulón de 1/2"x1 1/4" c/tuerca y arandela	Un.	1.459	60	87.540
26	2560054	Bulón de 1/2"x2 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	2.844	1.392	3.958.848
27	2560055	Bulón de 1/2"x3" c/tuerca y arandela	Un.	3.062	526	1.610.612
28	2560056	Bulón de 1/2"x3 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	3.354	140	469.560
29	2560058	Bulón de 1/2"x4 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	3.573	168	600.264
30	2560060	Bulón de 1/2"x5 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	4.302	22	94.644
31	2560236	Bulón de 5/8"x9" c/tuerca y arandela	Un.	7.291	164	1.195.724
32	2560392	Bulón de 5/8"x6 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	6.562	153	1.003.986
33	2560465	Bulón de 5/8"x7" c/tuerca y arandela	Un.	5.104	189	964.656
34	2640002	Banda de acero inoxidable de 5/8" 1 R=30m	m.	14.581	153	2.230.893
35	4030007	Cable de Cu aislado de 2 mm2 BT	m.	1.896	8	15.168
36	4030014	Cable de Cu aislado de 35 mm^2 BT	m.	33.535	55	1.844.425
37	4030033	Cable preensambledo de Cu 2x4 mm2	m.	12.160	4.220	51.315.200
38	4030151	Cable de Cu aislado de 2x2,5 mm2 para AP	m.	6.562	8	52.496
39	4030203	Cable de Aa desnudo de 35 mm^2	m.	2.940	46.728	137.380.320
40	4030207	Cable de Cu desnudo de 25 mm^2	m.	21.944	953	20.912.632
41	4040034	Cabo de acero 3/8" T2 para mensajero y rienda	m.	12.977	296	3.841.192
42	4095382	Caja para llave termomagnética precintale	Un.	18.590	200	3.718.000
43	4290055	Caño plástico rígido 5/8"	m.	974	1.200	1.168.800
44	4290062	Codo plástico rígido 5/8"	Un.	839	800	671.200
45	4290067	Caño plástico PVC 3/4"	m.	7.184	162	1.163.808
46	5010009	Conector a compresión AL/AL 35/70-95/150 mm2	Un.	9.478	4	37.912
47	5010330	Conector a compresión AL/CU de 16/35 mm^2	Un.	5.833	284	1.656.572
48	5010522	Conector para acometida Al/Cu 16/35-2/8 mm^2	Un.	2.465	430	1.059.950
49	5380009	Cruceta de madera de 2"x3"x1 m BT	Un.	42.429	11	466.719
50	5380038	Cruceta de madera 3"x4"x1 m para H°A° MT	Un.	47.372	168	7.958.496
51	9070003	Descargador polimèrico de sobretensión 23 KV	Un.	263.428	15	3.951.420
52	10070014	Elemento fusible intemperie MT 1 A	Un.	15.310	2	30.620
53	10070016	Elemento fusible intemperie MT 3 A	Un.	15.310	9	137.790
54	10520015	Estribo para prensa línea viva 35 mm^2 MT	Un.	36.961	14	517.454
55	12320153	Fusible tipo lira de 80 A BT	Un.	51.906	9	467.154
56	12320157	Fusible tipo lira de 30 A BT	Un.	51.906	2	103.812
57	13300002	Guarda cabo de 3/8"	Un.	4.156	73	303.388
58	14010003	Hebilla para banda de acero 5/8"	Un.	2.479	157	389.203
59	16000009	Jabalina cilindrica recubierta de cobre de 5/8"x2 m c/prensa Silicio	Un.	85.368	77	6.573.336
60	16000024	Jabalina cilindrica recubierta de cobre de 3/4" x3 m c/prensa Silicio	Un.	196.614	37	7.274.718
61	18040003	Lámpara vapor HG de alta presión 250 W	Un.	38.645	4	154.580
62	19010013	Llave de control fotoeléctrico para AP	Un.	37.326	4	149.304
63	20140011	Mano francesa para poste H°A° MF1 BT	Un.	11.665	11	128.315
64	20140012	Mano francesa para poste H°A° MF 2 MT	Un.	13.123	168	2.204.664

VISTO - AUDITORIA INTERNA

Art. 54° - Decreto N° 21909/03

Exento de detallado de su contenido

ELECTROMECANICO

SAGUAN - CALDETEG

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Ing. Alcibiades Cantero Silvera

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

DIVISION DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO Nº: 3 Fecha: 01/07/14

Dpto.: Concepcion **Distrito:** Belen, Horqueta y Loreto

Localidad: Santa Elena, Km 25 Santo Tomas, Jugua Ocampos, Peguaho San Francisco Km 31, Km 34 Emilio Rom, Col Culandrillo, Peguaho San Francisco

Presupuesto: 330548 **Plano:** 1830548

LISTA DE MATERIALES

Item	Matricula	Descripción	unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
65	25330019	Perno todo rosca 5/8"x16"	Un.	13.852	4	55.408
66	25330038	Perno recto para aislador MT 3/4x11"	Un.	20.194	150	3.029.100
67	25465040	Pipeta de material sintético p/acometida 5/8" o 3/4"	Un.	948	400	379.200
68	25870049	Portafusible aereo 10 A BT	Un.	36.451	4	145.804
69	25960008	Poste de Palma de 7 m	Un.	65.611	547	35.889.217
70	25960020	Poste de H°A° 12/200	Un.	1.232.027	87	107.186.349
71	25960021	Poste de H°A° 12/300	Un.	1.406.989	23	32.360.747
72	25960023	Poste de H°A° 9/150	Un.	656.109	39	25.588.251
73	25960026	Poste de H°A° 9/200	Un.	794.621	26	20.660.146
74	26020046	Prensa línea viva hasta 13/127-8/70 mm^2	Un.	38.711	14	541.954
75	29050016	Reactancia inductiva 250 W. Con zócalo	Un.	174.963	4	699.852
76	31080058	Seccionador fusible unipolar aéreo MT 100 A	Un.	419.910	18	7.558.380
77	31080103	Seccionador fusible unipolar 400/600 A BT	Un.	428.658	11	4.715.238
78	31420011	Soporte planchuela 5/16"x2" T2 SAE 1010	Un.	84.566	11	930.226
79	33740003	Tronco de anclaje 0.20 mx1.20 m tipo TA 2	Un.	51.031	13	663.403
80	33800002	Tuerca con ojal de 5/8"	Un.	7.728	5	38.640
81	33800025	Tuerca hexagonal de 1/2"	Un.	511	2	1.022
82	36070078	Varilla de anclaje VA2 5/8"x2,10 m	Un.	56.863	13	739.219

TOTAL MATERIAL c/ I 573.229.872

IVA 10% 52.111.807

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEG

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

DIVISION DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO Nº: 3 Fecha: 01/07/14

Dpto.: Concepcion **Distrito:** Belen, Horqueta y Loreto

Localidad: Santa Elena, Km 25 Santo Tomas, Jugua Ocampos, Peguaho San Francisco Km 31, Km 34 Emilio Rom, Col Culandrillo, Peguaho San Francisco

Presupuesto: 330548 **Plano:** 1830548

PLANILLA DE MANO DE OBRA PARA MT

Item	Código	Descripción	unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
1	001	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste H°A° 12/300 kgf	Un.	1.765.678	23	40.610.594
2	002	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste H°A° 12/200 kgf	Un.	1.196.665	24	28.719.960
3	003	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, normal de poste H°A° 12/200 kgf	Un.	518.053	63	32.637.339
4	006	Tendido de un conductor de AL desnudo de hasta 95 mm^2 para MT (metros)	m	897	5.790	5.193.630
5	009	Montaje de estructura MT monofásica de alineación (Tipo 1 y 2)	Un.	37.909	148	5.610.532
6	010	Montaje de estructura MT monofásica de retención (Tipo 3; 4; 5; 6; 7)	Un.	46.657	39	1.819.623
7	011	Colocación de rienda para MT tipo RMS o RMA	Un.	134.138	13	1.743.794
8	040	Colocacion de una estructura tipo CMAT (monofasico)	Un.	224.535	2	449.070
9	013	Colocación de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2	Un.	65.611	7	459.277
10	014	Montaje de un PD de hasta 25 kVA completo	Un.	656.109	11	7.217.199
11	017	Aplomado de un sostén para MT	Un.	262.444	96	25.194.624
12	018	Nueva flecha, de un conductor exist, de AL desn, hasta 95 mm^2 en MT (metros)	m.	897	13.798	12.376.806
13	019	Retiro de un PD de hasta 25 kVA completo	Un.	393.666	11	4.330.326
14	021	Retiro de poste de madera de hasta 10 m para MT	Un.	43.741	1	43.741
15	022	Retiro de poste de H°A° para MT (varias medidas)	Un.	174.963	113	19.770.819
16	023	Retiro de estructura de Acero para MT (Varias medidas)	Un.	291.604	3	874.812
17	026	Retiro de estructura de MT monofásica de alineación	Un.	26.245	146	3.831.770
18	027	Retiro de estructura de MT monofásica de retención	Un.	32.077	36	1.154.772
19	028	Retiro de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2	Un.	39.367	7	275.569
20	029	Retiro de rienda para MT Tipo RMS o RMA	Un.	80.192	10	801.920
21	030	Retiro de un conductor exist, de AL desn, de hasta 95 mm^2 en MT (metros)	m.	627	5.728	3.591.456

TOTAL M.O. MT c/ IVA 196.707.633

IVA 10% 17.882.512

Observaciones:
Los costos se cotizan en Gs.
La cotización de la mano de obra para los ítems que contemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4º, arena, etc.)

La cotización de la mano de obra para los ítems con cimentación deben contemplar la excavación en todo tipo de terreno.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Ing. JORGE LUIS MARENG
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

DIVISION DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO Nº: 3 Fecha: 01 / 07 / 14

Dpto.: Concepcion **Distrito:** Belen, Horqueta y Loreto

Localidad: Santa Elena, Km 25 Santo Tomas, Jugua Ocampos, Peguaho San Francisco Km 31, Km 34 Emilio Rom, Col Culandrillo, Peguaho San Francisco

Presupuesto: 330548 **Plano:** 1830548

PLANILLA DE MANO DE OBRA PARA BT

Item	Código	Descripción	unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
1	002	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, ref. tipo II de poste H°A° 9/200 - 9/150 7,5/150 kgf	Un.	736.495	3	2.209.485
2	003	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment. normal de poste de H°A° 9/200 9/150 7,5/150 kgf	Un.	347.495	62	21.544.690
3	006	Excavación de pozo, erección y compactación de poste de palma	Un.	43.741	347	15.178.127
4	007	Tendido de un conductor de Al, desnudo de hasta 35 mm^2 para BT (metros)	m.	759	40.855	31.008.945
5	010	Montaje de estructura BT monofásica de alineación (tipo 1 y 2)	Un.	43.741	532	23.270.212
6	011	Montaje de estructura BT monofásica de retención (Tipo 3; 4; 5; 6; 7)	Un.	61.237	57	3.490.509
7	013	Colocación de puesta a tierra en BT, incluye medición	Un.	80.192	77	6.174.784
8	014	Construcción de sitio Medidor (averiado), con poste cajón (monof. o trifásico)	Un.	65.611	200	13.122.200
9	015	Colocación de artefacto de alumbrado público	Un.	119.558	4	478.232
10	016	Nueva flech. de un conductor exist. de AL desn. de hasta 35 mm^2 en BT (metros)	m.	759	6.550	4.971.450
11	017	Cambio de conductor de acometida (por cada acometida monofásica)	Un.	43.741	211	9.229.351
12	019	Retiro de poste de madera o poste de palma en BT	Un.	29.161	405	11.810.205
13	024	Retiro de estructura BT monofásica de alineación	Un.	27.703	536	14.848.808
14	025	Retiro de estructura BT monofásica de retención	Un.	36.451	49	1.786.099
15	026	Retiro de puesta a tierra en BT	Un.	43.741	4	174.964
16	027	Retiro de rienda para BT, (RBS o RBA)	Un.	65.611	8	524.888
17	028	Retiro de un conductor exist. de AL desn. de hasta 35 mm^2 en BT (metros)	m.	438	40.446	17.715.348
18	029	Retiro de artefacto de alumbrado público	Un.	71.735	4	286.940

TOTAL M.O. BT c/ IVA 177.825.237

IVA 10% 16.165.931

Observaciones:
Los costos se cotizan en Gs.
La cotización de la mano de obra para los ítems que contemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4º, arena, etc.)
La cotización de la mano de obra para los ítems con cimentación deben contemplar la excavación en todo tipo de terreno.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Formulario N° 3

Información sobre el Oferente

FECHA: 01/07/2014
LPN N°: 990/2014

1- Nombre o razón social del Oferente: CONSORCIO ELECTROMECÁNMICO
2- Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: COTEPA SRL
3- País donde está consttituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: PARAGUAY
4- Año de constitución o incorporación del Oferente: 2014
5- Dirección jurídica del Oferente en el país donde constituido o incoporado: San Francisco N° 805 c/Patria, Asunción
6- Información del Representante autorizado del Oferente: **Nombre:** Ing. JORGE LUIS MARENGO VÁZQUEZ **Dirección:** San Francisco N° 805 c/Patria, Asunción **Números de teléfono y fax:** 210.274/5 **Dirección de correo electrónico:** jorge.luis@cotepa.com.py
7- Se adjuntan copias de los documentos originales: *(marcar la(s).casilla(s) de los documentos* originales adjuntos) ***(Doocumentos legales indicados en el Anexo I)***

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. JORGE LUIS MARENGO

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO

San francisco N° 805 c/Patria, Tel. 210.274/5, Asunción

DECLARACIÓN JURADA

Para lo que hubiere lugar:

Por el presente documento, nosotros, COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA SRL (COTEPA), con domicilio legal en la calle San Francisco N° 805 c/Patria, Asunción; manifestamos con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que los materiales indicados en la lista de cada sub-proyecto, serán adquiridos conforme a las disposiciones legales vigentes, conforme a lo indicado en la Sección VII – ANEXOS – ANEXO N° 1, Ítem I, Pfo. d) de la ***Licitación Pública Nacional ANDE N° 990/2014***

Asunción, 01 de julio de 2014

Ing. Jorge Luis Marengo Vázquez
Representante Legal

COTEPA S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Meléndez
Auditora

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DP/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO

San francisco N° 805 c/Patria, Tel. 210.274/5, Asunción

DECLARACIÓN JURADA

Para lo que hubiere lugar:

Por el presente documento, nosotros, CONSORCIO ELECTROMECÁNICO, con domicilio legal en la calle San Francisco N° 805 c/Patria, Asunción; manifestamos con carácter de DECLARACIÓN JURADA, nuestra conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo indicado en la Sección VII – ANEXOS – ANEXO N° 1, Ítem J, Pfo. c) de la ***Licitación Pública Nacional ANDE N° 990/2014***

Asunción, 01 de julio de 2014

Ing. Jorge Luis Marengo Vázquez
Representante Legal

COTEPA S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Medina
Auditora

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 990/2014

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, AMAMBAY, CORDILLERA, PARAGUARÍ Y GUAIRÁ"

METODOLOGÍA DE TRABAJO

1- ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES

Para el almacenamiento de los suministros entregados por la Ande, se dispondrá de un depósito adecuado. Una vez llegados al lugar serán controlados y clasificados según tipos, clases y pesos y guardados en el lugar.
Los materiales sin mucho peso y que no deben estar en la intemperie, serán almacenados bajo techo, en cambio los que tienen mucho peso y volumen y que pueden ser almacenados en la intemperie, serán ubicados en el patio y cubiertos con carpas impermeables para resguardarlos de los agentes atmosféricos.

2- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

La ejecución de las obras de esta licitación se hará de acuerdo a los cronogramas presentados en nuestra oferta, y conforme a las normas y especificaciones técnicas propias de este tipo de obras, como son:

a) Marcación del trazado de la línea

Este trabajo se realizará de acuerdo a las indicaciones de los planos, y para el efecto se utilizarán todas las herramientas de limpieza necesarias, de medición, de marcación, estacas, pinturas, etc. Para efectuar un buen trabajo se tendrá en cuenta los tipos de caminos que recorre el trazado, a fin de emplazar las marcaciones en el lugar correcto.

b) Limpieza y despeje de la franja de servidumbre .

La limpieza y el despeje de la franja de servidumbre, dentro de los límites señalados en los planos, consistirá en el retiro de troncos, arbustos y toda otra vegetación a una altura no mayor 30 cm. del suelo y en un ancho de 6 metros (3 metros a ambos lados), además de basuras y otros materiales perecederos y objetables.
Todo el material de deshecho será apilado y transportado a otro sitio aprobado por la Inspección.
Previo a los trabajos de despeje de la franja de servidumbre, se informará detalladamente a los propietarios de los terrenos por donde pasará la línea, sobre la naturaleza y el plazo de los trabajos a encarar, quienes deben autorizar el ingreso de personal y equipos.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

...///...

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
GOTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEG

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

.../// ..

c) **Replanteo de la obra**

Una vez limpiada, despejada y nivelada la franja de servidumbre se procederá al replanteo del trazado de la línea mediante trabajos de topografía realizado por personal adiestrado y con equipos apropiados como cinta métrica, jalones, estacas y pinturas, de acuerdo a los planos del proyecto ejecutivo; este trabajo definirá finalmente la ubicación exacta del eje necesario para las excavaciones.

d) **Excavación de pozos y colocación de sostenes**

La excavación se realizará por medios manuales, según las características del terreno y tipo de sostenes a ser colocados.

Los pozos tendrán medidas uniformes de ancho y profundidad, las que están dadas conforme al tipo de sostén y característica del terreno.

En terreno normal los sostenes se colocarán a plomo y en perfecta alineación en los tramos rectos, rellenándose y compactándose luego los huecos a su alrededor con el material de la excavación u otro material que el Inspector determine.

Los sostenes terminales, las estructuras con ángulos superiores a 30° o los que la Fiscalía indique, serán macizados con una mezcla de cemento-arena-piedra, en proporción de 1 : 3 : 7 que se preparará fuera del pozo sobre una superficie lisa y dura

Igual tratamiento se utilizará para columnas de acero, las que a su vez irán provistas de zócalos de hormigón.

e) **Colocación de estructuras y riendas**

Las estructuras se armarán y fijarán de acuerdo a los planos de estructuras normalizadas para sostenes de H°A°. En postes de palma se utilizarán abrazaderas. Los aisladores y cadenas de los mismos serán serán armados y fijados conforme a los detalles indicados en los planos y en todas las fijaciones las tuercas se apretarán con fuerza, pero sin exceso.

Se instalarán riendas en los lugares indicados en los planos, las que se ajustarán a la tensión especificada, de modo a dar seguridad necesaria a la línea.

f) **Tendido de conductores**

Una vez ereccionados todos los sostenes e instaladas todas las estructuras se realizará el tendido de los conductores, que se hará por tracción mecánica. Esta operación se hará con mucho cuidado y con equipos y herramientas adecuadas, de tal modo que los sostenes, estructuras y conductores no sufran daño alguno, y estará sujeta a la aprobación de la Fiscalía.

El flechado se hará en base a la Tabla de Flechado.

A medida que se que se realiza el tendido se harán los empalmes, las uniones, las varillas de armado, desbroce y corte de rama final.

oooooooOoooooooo

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEG

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Planilla de Herramientas y Equipos por Sub Proyecto

		Sub Proyecto 2			
Item	Descripción	Cantidad	Tipo	Marca y Año	Estado de Func.
	Herramientas				
1	Aparejo a criket	1		Ritz do Brasil	Bueno
2	Aparejo a piola	1		Ritz do Brasil	Bueno
3	Arco sierra para metal	1		Ritz do Brasil	Bueno
4	Arco sierra para poda de rama	1		Ritz do Brasil	Bueno
5	Barreta	2		Ritz do Brasil	Bueno
6	Binoculares	1		Nacional	Bueno
7	Carpa tipo vinilona	1		Nacional	Bueno
8	Cinta métrica de 100 metros	1		Nacional	Bueno
9	Cinta métrica de metal	1		Nacional	Bueno
10	Destornillador punta plana chico	1		Baco	Bueno
11	Destornillador punta plana mediano	1		Baco	Bueno
12	Destornillador punta plana grande	1		Baco	Bueno
13	Destornillador tipo philips chico	1		Philips	Bueno
14	Destornillador tipo philips mediano	1		Philips	Bueno
15	Destornillador tipo philips grande	1		Philips	Bueno
16	Escalera de fibra de vidrio para baja tensión	1		Ritz do Brasil	Bueno
17	Escalera de fibra de vidrio para media tensión	1		Ritz do Brasil	Bueno
18	Jalones	1		Nacional	Bueno
19	Juego de llaves de boca de 10 mm2 a 22 mm	1		Baco	Bueno
20	Juego de llaves de boca de 7/16" a 1"	1		Baco	Bueno
21	Juego de llaves de tubo c/ manija a criquet	1		Baco	Bueno
22	Juego de mechas de 1/8" a 1"	1		Baco	Bueno
23	Llave francesa de 10"	1		Baco	Bueno
24	Llave francesa de 12"	1		Baco	Bueno
25	Llave francesa de 8"	1		Baco	Bueno
26	Llave francesa de 6"	1		Baco	Bueno
27	Machete	1		Bellota	Bueno
28	Mazo de 0,5 kg	1		Bellota	Bueno
29	Mazo de 1 kg	1		Bellota	Bueno
30	Pala ancha	1		Bellota	Bueno
31	Pala de punta	1		Bellota	Bueno
32	Palas de sacar (larga)	1		Bellota	Bueno
33	Pértiga de maniobra de 5 elementos	1		Ritz do Brasil	Bueno
34	Pértiga de maniobra estilo escopeta (p/P/L/V)	1		Ritz do Brasil	Bueno
35	Pinza de compresión manual (MD6) y matrices	1		Ritz do Brasil	Bueno
36	Pinza de compresión para terminales	1		Ritz do Brasil	Bueno
37	Pinza de corte de costado	1		Profield	Bueno
38	Pinza de corte para conductores (cizalla)	1		Profield	Bueno
39	Pinza para pelar conductor	1		Profield	Bueno
40	Pinza universal de 8"	1		Baco	Bueno
41	Pinza Volt-Amperométrica	1		Kioritzu	Bueno
42	Piolas V/M	1		Nacional	Bueno
43	Pizones (compactadores)	1		Nacional	Bueno
44	Roldanas carrocín	1		Nacional	Bueno
45	Taladro	1		Tramontina	Bueno
46	Trepines	1		Indalco	Bueno
	Equipos Varios				
47	Equipos de comunicación base	1		Motorola	Bueno
48	Equipos de comunicación portátil	1		Motorola	Bueno
49	Megómetro	1		Kioritzu	Bueno
50	Mezcladora	1		Nacional	Bueno
51	Motosierra	1		Sthil	Bueno
52	Equipo de medición de resistencia a tierra	1		Kioritzu	Bueno
53	Porta bobinas	1		Nacional	Bueno
54	Teléfonos móviles (celulares)	1		Nokia	Bueno
	Equipos de Seguridad				
55	Casco	1		Indalco	Bueno
56	Cinturon de seguridad	1		Indalco	Bueno
57	Coberturas para Baja Tensión	1		Indalco	Bueno
58	Coberturas para Media Tensión	1		Indalco	Bueno
59	Guante de cuero protector del guante de goma	1		Indalco	Bueno
60	Guante de goma para Baja Tensión	1		Indalco	Bueno
61	Guantes de cuero	1		Indalco	Bueno
62	Guantes de goma para 23 kV	1		Ritz do Brasil	Bueno
	Maquinarias				
63	Camioneta 4 x 2	1		Mitsubishi	Bueno
64	Camioneta 4 x 4	1		Mitsubishi	Bueno
65	Tractor	1		Bob cat	Bueno
66	Vehículo con grúa Tracción simple	1		Mercedes Benz	Bueno
67	Vehículo con hidroelevador	1		Inter	Bueno
68	Vehículo sin grúa	1		Mercedes Benz	Bueno
69	Vehiculo con grúa doble tracción	1		Mercedes Benz	Bueno

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 - Decreto N° 21909/03r
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Mejías
Auditora

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTERA INGELCO SACIAN CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

GRACIELA VERA
Secretaria General

Planilla de Herramientas y Equipos por Sub Proyecto

Item	Descripción	Sub Proyecto 3			
		Cantidad	Tipo	Marca y Año	Estado de Func.
	Herramientas				
1	Aparejo a criket	1		Ritz do Brasil	Bueno
2	Aparejo a piola	1		Ritz do Brasil	Bueno
3	Arco sierra para metal	1		Ritz do Brasil	Bueno
4	Arco sierra para poda de rama	1		Ritz do Brasil	Bueno
5	Barreta	2		Ritz do Brasil	Bueno
6	Binoculares	1		Nacional	Bueno
7	Carpa tipo vinilona	1		Nacional	Bueno
8	Cinta métrica de 100 metros	1		Nacional	Bueno
9	Cinta métrica de metal	1		Nacional	Bueno
10	Destornillador punta plana chico	1		Baco	Bueno
11	Destornillador punta plana mediano	1		Baco	Bueno
12	Destornillador punta plana grande	1		Baco	Bueno
13	Destornillador tipo philips chico	1		Philips	Bueno
14	Destornillador tipo philips mediano	1		Philips	Bueno
15	Destornillador tipo philips grande	1		Philips	Bueno
16	Escalera de fibra de vidrio para baja tensión	1		Ritz do Brasil	Bueno
17	Escalera de fibra de vidrio para media tensión	1		Ritz do Brasil	Bueno
18	Jalones	1		Nacional	Bueno
19	Juego de llaves de boca de 10 mm2 a 22 mm	1		Baco	Bueno
20	Juego de llaves de boca de 7/16" a 1"	1		Baco	Bueno
21	Juego de llaves de tubo c/ manija a criquet	1		Baco	Bueno
22	Juego de mechas de 1/8" a 1"	1		Baco	Bueno
23	Llave francesa de 10"	1		Baco	Bueno
24	Llave francesa de 12"	1		Baco	Bueno
25	Llave francesa de 8"	1		Baco	Bueno
26	Llave francesa de 6"	1		Baco	Bueno
27	Machete	1		Bellota	Bueno
28	Mazo de 0,5 kg	1		Bellota	Bueno
29	Mazo de 1 kg	1		Bellota	Bueno
30	Pala ancha	1		Bellota	Bueno
31	Pala de punta	1		Bellota	Bueno
32	Palas de sacar (larga)	1		Bellota	Bueno
33	Pértiga de maniobra de 5 elementos	1		Ritz do Brasil	Bueno
34	Pértiga de maniobra estilo escopeta (p/P/L/V)	1		Ritz do Brasil	Bueno
35	Pinza de compresión manual (MD6) y matrices	1		Ritz do Brasil	Bueno
36	Pinza de compresión para terminales	1		Ritz do Brasil	Bueno
37	Pinza de corte de costado	1		Profield	Bueno
38	Pinza de corte para conductores (cizalla)	1		Profield	Bueno
39	Pinza para pelar conductor	1		Profield	Bueno
40	Pinza universal de 8"	1		Baco	Bueno
41	Pinza Volt-Amperométrica	1		Kioritzu	Bueno
42	Piolas V/M	1		Nacional	Bueno
43	Pizones (compactadores)	1		Nacional	Bueno
44	Roldanas carrocín	1		Nacional	Bueno
45	Taladro	1		Tramontina	Bueno
46	Trepines	1		Indalco	Bueno
	Equipos Varios				
47	Equipos de comunicación base	1		Motorola	Bueno
48	Equipos de comunicación portátil	1		Motorola	Bueno
49	Megómetro	1		Kioritzu	Bueno
50	Mezcladora	1		Nacional	Bueno
51	Motosierra	1		Sthil	Bueno
52	Equipo de medición de resistencia a tierra	1		Kioritzu	Bueno
53	Porta bobinas	1		Nacional	Bueno
54	Teléfonos móviles (celulares)	1		Nokia	Bueno
	Equipos de Seguridad				
55	Casco	1		Indalco	Bueno
56	Cinturon de seguridad	1		Indalco	Bueno
57	Coberturas para Baja Tensión	1		Indalco	Bueno
58	Coberturas para Media Tensión	1		Indalco	Bueno
59	Guante de cuero protector del guante de goma	1		Indalco	Bueno
60	Guante de goma para Baja Tensión	1		Indalco	Bueno
61	Guantes de cuero	1		Indalco	Bueno
62	Guantes de goma para 23 kV	1		Ritz do Brasil	Bueno
	Maquinarias				
63	Camioneta 4 x 2	1		Mitsubishi	Bueno
64	Camioneta 4 x 4	1		Mitsubishi	Bueno
65	Tractor	1		Bob cat	Bueno
66	Vehículo con grúa Tracción simple	1		Mercedes Benz	Bueno
67	Vehículo con hidroelevador	1		Inter	Bueno
68	Vehículo sin grúa	1		Mercedes Benz	Bueno
69	Vehiculo con grúa doble tracción	1		Mercedes Benz	Bueno

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 2190/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Molina
Auditora

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDELEC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DP/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDELEG

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DPTO

Lic. GRACIELA VERA

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

ORGANIGRAMA GENERAL DE OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 990/2014

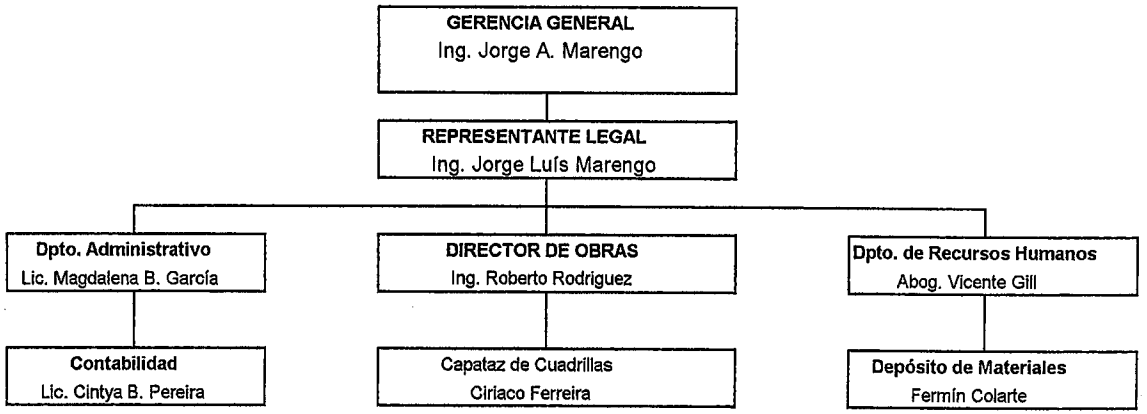

COTEPA S.R.L.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CAMTEC

PLANILLA DE PRESONAL POR SUB PROYECTO

Item	Descripción	SUB PROYECTO N°				
		IDE DE IPS	Nombre y Apellido	Cédula N°	Experienc. (Años)	Grado de Instrucción
1	Director de Obra		Fernando Pekholtz	402.742	35	Ingeniero Civil
2	Ingeniero Residente	885.433	Javier Martínez	747.404	39	Ingeniero Eléctrico
3	Encargado de Cuadrilla	1.206.477	Julian Villalba	3.580.578	12	Secundario
4	Oficial Liniero 1	787.490	Leonardo Allende	1.616.189	16	Secundario
5	Oficial Liniero 2	882.970	Sabino Vera	1.166.324	18	Secundario
6	Oficial Liniero 3	1.907.112	Leoncio Medina	3.598.846	4	Secundario
7	Ayudante Liniero	271.851	Dionicio Santos	1.581.924	22	Secundario
8	Ayudante Liniero	1.520.343	Rosalino Nuñez	3.642.396	9	Secundario
9	Ayudante Liniero	524.515	José Salgueiro	425.840	11	Secundario
10	Chofer Operador de Grúa	734.817	Evelio Montiel	948.252	26	Secundario
11	Encargado de Depósito	1.117.215	Alcides Barrios	2.405.158	17	Secundario

Esta planilla deberá estar correctamente llenada para cada Lote (Sub Proyecto) en base a lo solicitado

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

Ing. Alcibiades Santero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGI
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

PLANILLA DE PRESONAL POR SUB PROYECTO

Item	Descripción	SUB PROYECTO N°				
		IDE DE IPS	Nombre y Apellido	Cédula N°	Experienc. (Años)	Grado de Instrucción
1	Director de Obra	1.125.935	Jorge Alló	592.864	26	Ingeniero Electricista
2	Ingeniero Residente	592.972	Nelson Acevedo	792.428	30	Ingeniero Civil
3	Encargado de Cuadrilla	391.538	Celso Ortiz	1.204.033	21	Secundario
4	Oficial Liniero 1	1.066.487	Basilio Allende	2.149.247	16	Secundario
5	Oficial Liniero 2	1.146.695	Javier Allende	3.555.614	8	Secundario
6	Oficial Liniero 3	588.354	Williams Cáceres	1.859.709	12	Secundario
7	Ayudante Liniero	1.933.788	Victorino Meza	3.580.207	6	Secundario
8	Ayudante Liniero	2.092.500	Luis Allende	3.555.613	6	Secundario
9	Ayudante Liniero	574.494	David Cristaldo	3.978.434	4	Secundario
10	Chofer Operador de Grúa	101.854	Roman Delgado	431.406	16	Secundario
11	Encargado de Depósito	555.652	Santiago Barreto	2.114.315	28	Secundario

Esta planilla deberá estar correctamente llenada para cada Lote (Sub Proyecto) en base a lo solicitado

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

FORMULARIO Nº 9

FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA

Nombre Legal del Oferente: **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**

Nº	Nombre y Apellido	Cargo propuesto en la obra	Años de experiencia	Categoria Ande	Domicilio actual	Nro. De cedula
1	Ing. Mario Alberto Benitez	Representante Tecnico	10	A	Asuncion	2.228.742
2	Mauro Zenon Olmedo Sanchez	Encargado de cuadrilla	7		Asuncion	3.501.618
3	Nicanor Rodas Salinas	Oficial Liniero	7		Asuncion	825.070
4	Luis Vargas Vega	Oficial Liniero	7		Asuncion	1.030.253
5	Victor Cesar Rudas	Ayudantes Liniero	7		Asuncion	1.495.714
6	Antonio Villalba Colman	Ayudantes Liniero	7		Asuncion	490.716
7	Sergio Insaurralde	Gruista	7		Asuncion	2.160.954
8	Jose del Señor Chamorro Escobar	Encargado de cuadrilla	7		Asuncion	1.031.845
9	Diego Andres Rojas Ovelar	Liniero de Linea Energizada	7		Asuncion	3.189.733
10	Miguel Angel Rodriguez	Profesional Electricista	15	D	Asuncion	1.331.153
11	Benjamin Lopez	Ayudante Electricista	7		Asuncion	1.419.934

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Mellán
Auditora

27

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

FORMULARIO Nº 9

FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA

Nombre Legal del Oferente: **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**

Nº	Nombre y Apellido	Cargo propuesto en la obra	Años de experiencia	Categoria Ande	Domicilio actual	Nro. De cedula
1	Ing. Jorge H. Ozuna	Representante Tecnico	10	A	Asuncion	746.165
2	Cesar Raul Amarilla	Encargado de cuadrilla	7		Asuncion	522.997
3	Miguel Elfido Benitez Valiente	Oficial Liniero	7		Asuncion	3.326.052
4	Tomas Albino Escurra Baez	Oficial Liniero	7		Asuncion	2.124.983
5	Jose Alfredo Bolchan Ruiz Diaz	Ayudantes Liniero	7		Asuncion	808.781
6	Nimio Antonio Mancuello Britez	Ayudantes Liniero	7		Asuncion	5.501.368
7	Osmar Daniel Presentado Villalba	Gruista	7		Asuncion	4.276.006
8	Miguel Angel Rodriguez	Profesional Electricista	15	D	Asuncion	1.331.153
9	Benjamin Lopez	Ayudante Electricista	7		Asuncion	1.419.934
10	Enelio Ramón Torres Mendoza	Liniero de Linea Energizada	7		Asuncion	4.625.761

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
RD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENG
Representante Legal

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

SAGUAN
Sociedad Anónima

Construcciones Eléctricas
Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Telefax: (59521) 290 717 / 290 878
saguan@saguan.com.py
Asunción, Paraguay.

PLANILLA DE PERSONAL POR SUB PROYECTO

Item	Descripción	SUB PROYECTO Nº				
		Ide de IPS	Nombre y Apellido	Cédula Nro.	Experienc. (Años)	Grado de Instruccón
1	Director de Obra		Ing. Miguel Guanes	66.682	25 (veinte y cinco) años	Profesiconal
2	Ingeniero Residente	1.508.302	Laura Troche	1.544.725	8 (ocho) años	Secundario
3	Encargado de Cuadrilla	972.408	Federico roman	1.510.125	11(once) años	Secundario
4	Oficial Liniero 1	2.093.187	Nelson Ledesma	5.210.354	4 (cuatro) años	Secundario
5	Oficial Liniero 2	1.744.414	Alejandro Estigarribia	6.319.907	5 (cinco) años	Secundario
6	Oficial Liniero 3	2.161.597	Oscar Delvalle	4.268.970	4 (cuatro) años	Secundario
7	Ayudante Liniero	2.428.153	Carlos Benitez	5.262.679	5 (cinco) años	Secundario
8	Ayudante Liniero	1.672.705	Daniel Roman	3.806.670	3 (tres) años	Secundario
9	Ayudante Liniero	2.221..45	Osvaldo Ramirez	3.335.136	4 (cuatro) años	Secundario
10	Chofer Operador de Grúa	1.470.520	Ruben Quiñonez	2.858.213	8 (ocho) años	Secundario
11	Encargado de Depósito	2.275.477	Mario Caceres	5.843.584	5 (cinco) años	Secundario

Esta planilla deberá estar correctamente llenada para cada Lote (Sub Proyecto) en base a lo solicitado.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SAGUAN S.A.
Arq. Luis A. Guanes C.
Gerente General

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECANICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

SAGUAN
Sociedad Anónima

Construcciones Eléctricas
Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Telefax: (59521) 290 717 / 290 878
saguan@saguan.com.py
Asunción, Paraguay.

PLANILLA DE PERSONAL POR SUB PROYECTO

Item	Descripción	SUB PROYECTO Nº				
		Ide de IPS	Nombre y Apellido	Cédula Nro.	Experienc. (Años)	Grado de Instruccón
1	Director de Obra		Ing. Ricardo Troche	6.101.497	3 (tres) años	Profesiconal
2	Ingeniero Residente	217.845	Ever Aquino	2.292 .351	5 (cinco) años	Profesiconal
3	Encargado de Cuadrilla	1.493.687	Carlos Estigarribia	2.513.339	7 (siete) años	Secundario
4	Oficial Liniero 1	1.069.788	Blas Gonzalez	366.034	18 (diez y ocho) años	Secundario
5	Oficial Liniero 2	1.783.483	Guido Alfonso	4.361.878	4 (cuatro) años	Secundario
6	Oficial Liniero 3	1.738.535	Christian Gimenez	3.497.615	5 (cinco) años	Secundario
7	Ayudante Liniero	767.294	Victor Mendoza	3.436.899	3 (tres) años	Secundario
8	Ayudante Liniero	1.339.203	Hugo Valdez	3.651.359	4 (cuatro) años	Secundario
9	Ayudante Liniero	852.18	Sixto Avalos	1.034.477	11(once) años	Secundario
10	Chofer Operador de Grúa	742.935	José Espinola	767.48	14 (catorce) años	Secundario
11	Encargado de Depósito	977.984	Atilio Vidal	2.972.318	4 (cuatro) años	Secundario

Esta planilla deberá estar correctamente llenada para cada Lote (Sub Proyecto) en base a lo solicitado.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SAGUAN S.A.
Arq. Luis A. Guanes C.
Gerente General

ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Formulario N° 4

Información sobre los Miembros del Consorcio

Fecha: 01/07/2014
LPN N°: 990/2014

1- Nombre jurídico del Oferente: CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
2- Nombre jurídico del miembro del Consorcio: Compañía Técnica Paraguaya SRL (COTEPA SRL)
3- Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: 08 de mayo de 1973
4- Domicilio del Consorcio: Calle San Francisco N° 805 c/Patria, Asunción
5- Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: **Nombre:** Ing. Jorge Luis Marengo Vázquez **Dirección:** Calle San Francisco N° 805 c/Patria, Asunción **Números de teléfono y de fax:** 210.274/5 **Dirección de correo electrónico:** jorge.luis@cotepa.com.py
6- Copias Adjuntas de documentos originales: (marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos. *(Documentos* legales indicados en el Anexo I)

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

COTEPA S.R.L.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CAPITAL Gs. 800.000.000

DECLARACIÓN JURADA

Para lo que hubiere lugar:

Por el presente documento, nosotros, COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA SRL (COTEPA), con domicilio legal en la calle San Francisco N° 805 c/Patria, Asunción; manifestamos con carácter de DECLARACIÓN JURADA que los equipos y herramientas que se detallan en el listado adjunto, son propiedad de nuestra empresa, se encuentran con disponibilidad inmediata y están en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, conforme a lo dispuesto en la Sección VII – ANEXOS – ANEXO N° 1, Ítem I, Pfo. a) del Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación Pública Nacional ANDE N°990/2014***

Asunción, 01 de julio de 2014

.....
Ing. Jorge Luis Marengo Vázquez
Representante Legal

COTEPA S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21999/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CAPITAL Gs. 800.000.000

DECLARACIÓN JURADA

Para lo que hubiere lugar:

Por el presente documento, nosotros, COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA SRL (COTEPA), con domicilio legal en la calle San Francisco N° 805 c/Patria, Asunción; manifestamos con carácter de DECLARACIÓN JURADA que en caso que nuestra empresa utilice equipos o herramientas de terceros, los mismos permanecerán en obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, conforme a lo dispuesto en la Sección VII – ANEXOS – ANEXO N° 1, Ítem I, Pfo. b) del Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación Pública Nacional ANDE N° 990/2014***

Asunción, 01 de julio de 2014

Ing. Jorge Luis Marengo Vázquez
Representante Legal
COTEPA S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Meliám
Auditora

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

COTEPA

COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CAPITAL Gs. 1.500.000.000

Asunción, 01 de julio de 2014

Señores
Administración Nacional de
Electricidad (ANDE)
Presente

Ref.: LPN ANDE N° 990/2014
AUTORIZACIÓN

De nuestra consideración:

Conforme a la Sección VII – ANEXOS – ANEXO N° 1, Ítem I, Pfo. c) del Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación Pública Nacional ANDE N° 990/2014,*** por la presente autorizamos a esa Institución para verificar la veracidad de las informaciones suministradas por nuestra empresa, referente a los equipos y herramientas disponibles para ejecutar la obra.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Ing. Jorge Luis Marengo Vázquez
Representante Legal
COTEPA S.R.L.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

FORMULARIO N° 10

LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Nombre legal del Oferente: CONSORCIO ELECTROMECÁNICO — Fecha: 01/07/2014
Nombre legal del miembro del Consorcio: COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA SRL (COTEPA) — LPN N° 990/2014

Ítem	Descripción del equipo	Caratcerísricas			Año de Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión MBenz, doble tracción, con grúa	M.Benz	LK1113	10 ton.	1982	(P)	C. del Este
2	Camión MBenz, simple tracción, con grúa	M.Benz	LS113	10 ton.	1983	(P)	C. del Este
3	Camión de carga c/grúa	Ford	14000	10 ton.	2000	(P)	C. del Este
4	Camión de carga	Ford	800	12 ton.	2005	(P)	C. del Este
5	Camión de carga con grúa	Foton	Ollin	10 ton.	2012	(P)	C. del Este
6	Camioncito ded carga	Ford	4000	4 ton.	2005	(P)	C. del Este
7	Camioneta 4x4	Toyota	Bandeirante	2 ton.	2002	(P)	C. del Este
8	Camioneta 4x4, doble cabina	Nissan	Frontier	1 ton	2008	(P)	Asunción
9	Camioneta 4x2	Nissan	Terrano	1 ton	2010	(P)	Asunción
10	Equipos de comunicación c/3 móviles	Yaesu	Vertex	---------	2005	(P)	Asunción
11	Equipos de medición eleéctrica	Kioritsu	------	-------	2008	(P)	Asunción
12	Teodolito c/nivel	Wild	KS716	-------	2010	(P)	Asunción
13	Compactadores mecánicos (sapitos)	Wacker	---------	---------	1999	(P)	Asunción
14	Generadores eléctricos, diesel	Bambozzi	GSTR17	--------	2000	(P)	Asunción
15	Mezcladoras de 600 lts.	---------	--------	--------	2005	(P)	Asunción
16	Electrobombas y diesel	Sultzer	---------	--------	2005	(P)	Asunción

En nuestra calidad de Oferente, Declaramos Bajo de Fe de Juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente licitación mediante Contratos de locación.
2) Los equipos, herramientas, maquinarias e implemerntos se enccuentran con diponibilidad inmediata encaso de que nuestra Oferta resulte adjudicada.
3) Se encuentran en buen estado y condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados.

Igualmente, autorizamos aa la Convocante a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

(En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros , el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del Propoetario donde manifieste:

i) Ser propietario de los mismos

ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción

iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la Obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas comprometidas en el Contato. El representante Legal de Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente

CONSORCIO ELECTROMECANICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
Sin mayor análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

COTEPA S.R.L.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA

COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CAPITAL Gs. 800.000.000

DECLARACIÓN JURADA

Para lo que hubiere lugar:

Por el presente documento, nosotros, COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA SRL (COTEPA), con domicilio legal en la calle San Francisco N° 805 c/Patria, Asunción; manifestamos con carácter de DECLARACIÓN JURADA que conocemos el lugar de la obra, y que hemos tenido en cuenta las características del mismo para la elaboración de nuestra oferta y celebrar el contrato, conforme a lo dispuesto en la Sección VII – ANEXOS – ANEXO N° 1, ítem J, Pfo. d) de la ***Licitación Pública Nacional ANDE N° 990/2014***

Asunción, 01 de juLio de 2014

.....
Ing. Jorge Luis Marengo Vázquez
Representante Legal

COTEPA S.R.L.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

INGELCO S.R.L.
ELECTROMECANICA – INSTRUMENTACION Y CONTROL
CAPITAL Gs. 1.000.000.000.-
Avda. Santísimo Sacramento N° 2.170
Teléfono y Fax: 297 163 / 297 471
E-mail: ingelco@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

Formulario N° 4

Información sobre los Miembros del Consorcio

Fecha: 1 de julio de 2.014

LPN Nº: 990/2014

1. Nombre del Consorcio: **CONSORCIO ELECTROMECÁNICO**
2. Nombre jurídico de los miembros del Consorcio: **INGELCO S.R.L.**
3. Año de constitución o incorporación de los miembros del Consorcio o Asociación: **1.975**
4. Domicilio de los miembros del Consorcio: **Avenida Sacramento Nº 2170**
5. Información del Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: **Ing. Fernando Pekholtz** Cédula de Identidad: **402.742** Dirección: **Avda. Sacramento Nº 2170** Número de Teléfono y Fax: **021 284182** Dirección de correo electrónico: fpekholtz@hotmail.com – secretariaingelco@hotmail.com
6. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo I)

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA

INGELCO S.R.L.
ELECTROMECANICA – INSTRUMENTACION Y CONTROL
CAPITAL Gs. 1.000.000.000.-
Avda. Santísimo Sacramento N° 2.170
Teléfono y Fax: 297 163 / 297 471
E-mail: ingelco@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

DECLARACION JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 1 de julio de 2014

Lic. Martha Teresa Fernández Melián
Auditora

Señores
Administración Nacional de Electricidad
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 990/2014 " Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Concepción, Amambay, Cordillera, Paraguari y Guairá
ID: 278059

De mi/nuestra consideración:

La empresa INGELCO S.R.L., con RUC 80001964-4, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Ing. Fernando Pekholtz, con cédula/s de identidad N° 402.742, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03.

En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma:
Aclaración de Firma/s: Fernando Pekholtz

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

( )i En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X

Ing. Aldibiades Cantero Silvera
CI/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO

INGELCO S.R.L.
ELECTROMECANICA – INSTRUMENTACION Y CONTROL
CAPITAL Gs. 1.000.000.000.-
Avda. Santísimo Sacramento N° 2.170
Teléfono y Fax: 297 163 / 297 471
E-mail: ingelco@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 1 de julio de 2.014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, de que la empresa INGELCO S.R.L., ha realizado el reconocimiento del lugar de la obra y que se han tenido en cuenta las informaciones necesarias relativas a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato.

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento a la Sección II DDL – para Experiencia Específica en Construcción, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 990/2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

INGELCO S.R.L.
ELECTROMECANICA – INSTRUMENTACION Y CONTROL
CAPITAL Gs. 1.000.000.000.-
Avda. Santísimo Sacramento N° 2.170
Teléfono y Fax: 297 163 / 297 471
E-mail: ingelco@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 1 de julio de 2.014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, de que la empresa INGELCO S.R.L., garantiza la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas descritos en los cuadros siguientes, certificando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento a la Sección II DDL – para Capacidad en materia de equipos, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 990/2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEG

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA

INGELCO S.R.L.

ELECTROMECANICA – INSTRUMENTACION Y CONTROL
CAPITAL Gs. 1.000.000.000.-
Avda. Santísimo Sacramento N° 2.170
Teléfono y Fax: 297 163 / 297 471
E-mail: ingelco@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS EN LÍNEAS CONVENCIONALES		
ITEM	DESCRIPCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	CANTIDAD (1)
1	Aparejo a criket	1
2	Aparejo a piola	1
3	Arco sierra para metal	1
4	Arco sierra para poda de ramas	1
5	Balde para agua	2
6	Barreta	1
7	Cepillo de acero	1
8	Chapa de 2m x 2m para mezcla	1
9	Cinta métrica (mínimo 50 mts.)	1
10	Cinturón de seguridad	2
11	Conos de seguridad	4
12	Cortaplumas (pelacables)	1
13	Destornillador de 5/140 mm.	1
14	Destornillador de 5/300 mm.	1
15	Destornillador de varias medidas	1
16	Equipo de puesta a tierra	1
17	Escalera de fibra de vidrio para BT	1
18	Escalera de fibra de vidrio para MT	1
19	Eslinga de acero	1
20	Guante cobertura del guante de goma	4
21	Guante de cuero	4
22	Guante de goma para BT	2
23	Guante de goma para MT	2
24	Llave francesa de 10"	1
25	Llave francesa de 12"	1
26	Llave francesa de 8"	1
27	Llaves boca-estrella de 10 a 17mm.	1
28	Machete	1
29	Martillo	1
30	Mecha de varias medidas	1
31	Montaraz	2
32	Pala de sacar	2
33	Pala larga	2
34	Pértiga	1
35	Pinza a compresión mecánica MD6 y matriz WO	1
36	Pinza amperovoltimétrica	1
37	Pinza de corte lateral de 8"	1
38	Pinza de comprensión hidráulica	1
39	Pinza de identación para terminales	1
40	Pinza punta fina	1
41	Pinza universal de 8"	1
42	Piolas	20
43	Pisón	1
44	Plomada	1
45	Probador de tensión (para BT y MT)	1
46	Reflector de 12 V.	1
47	Roldana para cables de hasta 150 mm²	30
48	Taladro	1
49	Tijera corta cables	1
50	Zunchadora para banda de acero	1

Observaciones:

1) Las cantidades especificadas son las mínimas necesarias para una cuadrilla.
2) Se deberá contar con la cantidad de cuadrillas necesarias para cumplir con las exigencias mínimas y los plazos previstos para la obra.
3) El listado no es limitativo. Se deberá prever además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de obras de distribución de energía eléctrica no señalados en él y conforme a la complejidad de la obra, como ser: tracción grúa, camión de 4 a 10 tn., camión hasta 2 tn. camión de doble canasta (altura de trabajo mínima 12 mts.) Equipos de comunicación con frecuencia propia.
4) El personal deberá disponer de uniformes con logotipo, casco y zapatones de seguridad.-

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS CON LÍNEA VIVA (PARA UNA CUADRILLA)		
ITEM	Descripción	CANTIDAD
1	Aparejo a criket C/ tirante de nylon	2
2	Aparejo a piola - aislado	1
3	Bolsa para herramientas	2
4	Carpa para mantas	1
5	Estropo d enylon con argolla de 600mm.	3
6	Cobertura para línea	6
7	Cobertura para poste 15x30	6
8	Cobertura para poste 15x60	6
9	Cobertura para poste 60x1800	4
10	Cruceta auxiliar completa con presilla	1
11	Cuerda aislante polipropileno 1x30m.	3
12	Cuerda auxiliar polidracon	2
13	Estropo de nylon 900 mm con argolla	1
14	Estropo de nylon sin fin de 900 mm	3
15	Estuche para guantes	2
16	Estuche para mangas	2
17	Gancho para cuerdas	2
18	Guante de cuero para protec.de guante de goma	2
19	Guante de goma para LV.	2
20	Manga de goma para LV.	2
21	Mangote	2
22	Manta con entalle	6
23	Escalera de fibra de vidrio de 12 m. Peldaño aislado	2
24	Escalera de fibra de vidrio de 7 m.	1
25	Mordaza para cable de hasta 150 mm.	2
26	Mordaza para cable de hasta 250 mm.	1
27	Mordaza de cable de hasta 70 mm.	2
28	Pértiga de amarre 32x2500 mm.	1
29	Pértiga de maniobra 32x2500 mm.	1
30	Pértiga de tracción con espiral	3
31	Pértiga garra 38x2500 mm.	2
32	Pértiga garra 64x3600 mm.	1
33	Pértiga prendedor de conductor	1
34	Pinza manual a contacto	4
35	Plataforma de vidrio	1
36	Tijera corta cable a distancia 32x2500	1
37	Roldanas	2
38	Silleta con collar de 64 mm. de extensión	2
39	Silleta collar con extensión de 38 mm.	1
40	Silleta de amarre	1
41	Silleta fija para plataforma	1
42	Tijera corta cable a distancia	1
43	Tijera para poda de rama	1
44	Cable aislado para bypass 25 kv.	3
45	Prensa con resorte para punta bypass	6
46	Cinturón de seguridad con talabarte aislado	4
47	Cizalla con mango aislado	1

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

CONSORCIO ELECTROMECANICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. JORGE LUIS MARENGO

INGELCO S.R.L.
ELECTROMECANICA – INSTRUMENTACION Y CONTROL
CAPITAL Gs. 1.000.000.000.-
Avda. Santísimo Sacramento N° 2.170
Teléfono y Fax: 297 163 / 297 471
E-mail: ingelco@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 1 de julio de 2.014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, de que la empresa INGELCO S.R.L., presenta la lista de equipos y herramientas (con sus características) garantizadas por el Oferente para la ejecución de las obras.

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento a la Sección II DDL – para Capacidad en materia de equipos, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 990/2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA

INGELCO S.R.L.
ELECTROMECANICA – INSTRUMENTACION Y CONTROL
CAPITAL Gs. 1.000.000.000.-
Avda. Santísimo Sacramento N° 2.170
Teléfono y Fax: 297 163 / 297 471
E-mail: ingelco@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos

Nombre legal del Oferente: **CONSORCIO ELECTROMECANICO** Fecha: 1 de julio de 2014

Nombre legal del miembro de un Consorcio: INGELCO S.R.L.

N°	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CARACTERÍSTICAS			AÑO DE FABRICACIÓN	PROPIETARIO (P) ALQUILADO (A)	Ubicación Actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión con Grua	Ford	Cargo 1717		2010	P	Asunción
2	Camión con Grua	Mercedes Benz	1113	10 Tn.	1980	P	Asunción
3	Camión con Grua	Mercedes Benz	1113	10 Tn.	1977	P	Asunción
4	Camión con Grua	Mercedes Benz	1313	10 Tn.	1989	P	Asunción
5	Camión Tumba	Mercedes Benz	1114	7 Tn.	1981	P	Asunción
6	Camión Grua, con molinete y hoyadora p/ 2 m.	GMC	7000	5 Tn.	1988	P	Asunción
7	Camión p/ Línea Viva, con canasta hidráulica	International	S 1900	2 Tn.	1986	P	Asunción
8	Camión con Grua	Scania	112 H	2 Tn.	1987	P	Asunción
9	Semi remolque	Random	1985	25 Tn.	1986	P	Asunción
10	Camión con Grua	Scania	144 R	2 Tn.	1999	P	Asunción
11	Semi remolque	Broshuis		25 Tn.	1993	P	Asunción
12	Camión con Grua	Scania	93	5 Tn.	1994	P	Asunción
13	Camioncito	Mercedes Benz	711	4 Tn.	1994	P	Asunción
14	Camioncito	Mercedes Benz	811	4 Tn.	1994	P	Asunción
15	Camioncito	Mercedes Benz	814	4 Tn.	1994	P	Asunción
16	Camioncito	Mistubishi	Fuso Canter	3 Tn.	1998	P	Asunción
17	Camioneta	Mist ubishi	L 200	2 Tn.	1998	P	Asunción
18	Camioneta	Chevrolet	Pick Up	1 Tn.	2011	P	Asunción
19	Mini pala cargadora	Bob Cat				P	Asunción
20	Grúa	Grove		70 Tn.		P	Asunción

En nuestra calidad de Oferente declaramos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los equipos, herramientas, maquinarias e implementos que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales fueron destinados;

Igualmente, autorizamos a la ANDE a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DB/OD

Lic. GRACIELA VERA

INGELCO S.R.L.
ELECTROMECANICA – INSTRUMENTACION Y CONTROL
CAPITAL Gs. 1.000.000.000.-
Avda. Santísimo Sacramento N° 2.170
Teléfono y Fax: 297 163 / 297 471
E-mail: ingelco@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 1 de julio de 2.014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, de que la empresa INGELCO S.R.L., en el listado de equipos, herramientas, maquinarias e implementos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento a la Sección II DDL – para Capacidad en materia de equipos, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 990/2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

INGELCO S.R.L.
ELECTROMECANICA – INSTRUMENTACION Y CONTROL
CAPITAL Gs. 1.000.000.000.-
Avda. Santísimo Sacramento N° 2.170
Teléfono y Fax: 297 163 / 297 471
E-mail: ingelco@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 1 de julio de 2.014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, de que la empresa INGELCO S.R.L., Deja constancia en caso de equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenecientes a terceros, asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que dichos equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato.

El Representante Legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento a la Sección II DDL – para Capacidad en materia de equipos, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 990/2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

INGELCO S.R.L.
ELECTROMECANICA – INSTRUMENTACION Y CONTROL
CAPITAL Gs. 1.000.000.000.-
Avda. Santísimo Sacramento N° 2.170
Teléfono y Fax: 297 163 / 297 471
E-mail: ingelco@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 1 de julio de 2.014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, de que la empresa INGELCO S.R.L., autoriza a la Convocante a verificar la veracidad de las informaciones señaladas.

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento a la Sección II DDL – para Capacidad en materia de equipos, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 990/2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21.909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Mellán
Auditora

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEG

Ing. Alcides Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

INGELCO S.R.L.
ELECTROMECANICA – INSTRUMENTACION Y CONTROL
CAPITAL Gs. 1.000.000.000.-
Avda. Santísimo Sacramento N° 2.170
Teléfono y Fax: 297 163 / 297 471
E-mail: ingelco@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 1 de julio de 2.014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, en prueba de conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las exigencias de las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento con el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 990/2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

INGELCO S.R.L.
Ingé. Fernando Pekholtz R.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

CALDETEC INGENIERIA S. R. L.
Servicios de Ingeniería Electromecánica, Civil e Industrial

FORMULARIO – 1.2

Información sobre el Oferente para cada Miembro del Consorcio

Fecha: Asunción, 01 de julio de 2014
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE Nº 990/14
Página 1 de 1

Nombre del Consorcio: **CONSORCIO ELECTROMECANICO**
Nombre jurídico de los miembros del Consorcio: **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**
Año de constitución o incorporación de los miembros del Consorcio o Asociación: **1995**
Domicilio de los miembros del Consorcio: **Avda. Itá Ybaté 1907 c/J.F.Bogado**
RUC del Oferente: **80011665-8**
Teléfono y Fax del Oferente **302.470/2**
Dirección de correo electrónico del Oferente caldetec@rieder.net.py
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio Nombre: **Ing. Jorge H. Ozuna L.** Cédula de Identidad: **746.165** Dirección: **Avda. Itá Ybaté 1907 c/ J.F.Bogado** Números de teléfono y de fax: **302.470/2 – 302.474** Dirección de correo electrónico: caldetec@rieder.net.py

Ing. Jorge H. Ozuna L.
Representante Legal
Caldetec Ing. S.R.L.

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibíades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CALDETEC INGENIERIA S. R. L.
Servicios de Ingeniería Electromecánica, Civil e Industrial

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 01 de julio de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

REF.: LPN ANDE N° 990/2014
EJECUCION DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE LINEAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, AMAMBAY, CORDILLERA, PARAGUARÍ Y GUAIRA
ID PORTAL: 278.059

De mi/nuestra consideración:

La empresa **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**, con **RUC 80011665-8.**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **ING. JORGE H. OZUNA L.**, con cédula/s de identidad N° **745.165.**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

ING. JORGE H. OZUNA L.
Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

Caldetec Ing. S.R.L.

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

CONSORCIO ELECTROMECANICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Av. Itá Ybaté 1907 c/ Av. Félix Bogado - Tel.: (595-21) 302 471/2/3
Fax: (595-21) 302 474 - E-mail: caldetec@rieder.net.py

Lic. GRACIELA VERA

Asunción, 01 de julio de 2014

DECLARACION JURADA

El ***Ing. Jorge H. Ozuna L..***, con *C.I.N° 746.165*, en representación de la firma **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**, manifiesta que tenemos pleno conocimiento de la zona de obra y que hemos tenido en cuenta para la realización de nuestra oferta.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Ing. Jorge H. Ozuna L.
Representante Legal
Caldetec Ing. S.R.L.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

LISTADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Año	Estado de func.
1	Aparejo a criket	1			Bueno
2	Aparejo a piola	1			Bueno
3	Arco sierra para metal	1			Bueno
4	Arco sierra para poda de ramas	1			Bueno
5	Balde para agua	2			Bueno
6	Barreta	1			Bueno
7	Cepillo de acero	1			Bueno
8	Chapa de 2 m x 2 m para mezcla	1			Bueno
9	Cinta métrica (mínimo 50 mts.)	1			Bueno
10	Cinturón de seguridad	2			Bueno
11	Conos de seguridad	4			Bueno
12	Cortaplumas (pelacables	1			Bueno
13	Destornillador de 5/140 mm	1			Bueno
14	Destornillador de 5/300 mm	1			Bueno
15	Destornillador de varias medidas	1			Bueno
16	Equipo de puesta a tierra	1			Bueno
17	Escalra de fibra de vidrio para BT	1			Bueno
18	Escalera de fibra de vidrio para MT	1			Bueno
19	Eslinga de acero	1			Bueno
20	Guante cobertura del guante de goma	4			Bueno
21	Guante de cuero	4			Bueno
22	Guante de goma para BT	2			Bueno
23	Guante de goma para MT	2			Bueno
24	Llave francesa de 10"	1			Bueno
25	Llave francesa de 12"	1			Bueno
26	Llave francesa de 8"	1			Bueno
27	Llaves boca-estrella de 10 a 17 mm	1			Bueno
28	Machete	1			Bueno
29	Martillo	1			Bueno
30	Mecha de varias medidas	1			Bueno
31	Montaraz	2			Bueno
32	Pala de sacar	2			Bueno
33	Pala de larga	2			Bueno
34	Pertiga	1			Bueno
35	Pinza a compresión mecánica MD6 y matriz WO	1			Bueno
36	Pinza amperovolmétrica	1			Bueno
37	Pinza de corte lateral de 8"	1			Bueno
38	Pinza de compresión hidráulica	1			Bueno
39	Pinza de indentación para teminales	1			Bueno
40	Pinza punta fina	1			Bueno
41	Pinza universal de 8"	1			Bueno
42	Piolas	20			Bueno
43	Pisón	1			Bueno
44	Plomada	1			Bueno
45	Probador de tensión (para BT y MT)	1			Bueno
46	Reflector de 12 V	1			Bueno
47	Roldana para cables de hasta 150 mm²	30			Bueno
48	Taladro	1			Bueno
49	Tijera corta cables	1			Bueno
50	Zunchadora para banda de acero	1			Bueno
51	Camioneta 4x2	1	ZX AUTO	2009	Bueno
52	Camioneta 4x4	1	ZX AUTO	2009	Bueno
53	Tractor	1	M. ferguson	1979	Bueno
54	Vehiculo con grua traccion simple	1	Mercedes	1989	Bueno
55	Vehiculo con hidroelevador	1	M. Canter	1998	Bueno
56	Vehiculo sin grua	1	M. Canter	1998	Bueno
57	Vehiculo con grua doble traccion	1	Mercedes	1988	Bueno

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. María Teresa Fernández Medina
Auditora

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

LISTADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DESCRIPCION DE HERRAMIENTAS	Cantidad	Marca	Año	Estado de func.
1	Aparejo a criquet c/ tirante de nylon	2			Bueno
2	Aparejo a piola aislado	1			Bueno
3	Bolsa para herramientas	2			Bueno
4	Carpa para mantas	1			Bueno
5	Estropo de nylon con argolla de 600 Mm	3			Bueno
6	Cobertura para linea	6			Bueno
7	Cobertura para poste 15x30 mm	6			Bueno
8	Cobertura para poste 15x60 mm	6			Bueno
9	Cobertura para poste 60x1800 mm	4			Bueno
10	Cruceta auxiliar completa c/ presilla	1			Bueno
11	Cuerda aislante de polipropileno 1 x 30 m	3			Bueno
12	Cuerda aislante de polidracon	2			Bueno
13	Estropo de nylon de 900 Mm con argolla	1			Bueno
14	Estropo de nylon sin fin de 900 Mm	3			Bueno
15	Estuche para guantes	2			Bueno
16	Estuche p/ mangas	2			Bueno
17	Gancho para cuerda	2			Bueno
18	Guante de cuero para proteccion del guante de goma	2			Bueno
19	Guante de goma para LV	2			Bueno
20	Manga de goma para LV	2			Bueno
21	Mangote	2			Bueno
22	Manta con entalle	6			Bueno
23	Escaleras fibras de vidrios con peldaño aislado de 12 m	2			Bueno
24	Escalera de fibra de vidrio de 7 m	1			Bueno
25	Mordaza para cable de hasta 150 Mm	2			Bueno
26	Mordaza para cable de hasta 250 Mm	1			Bueno
27	Mordaza para cable de hasta 70 Mm	2			Bueno
28	Pertiga amarre 32x2500 mm	1			Bueno
29	Pertiga de maniobra 32x2500 mm	1			Bueno
30	Pertiga traccion con espiral	3			Bueno
31	Perdiga garra 38 x 2500 Mm	2			Bueno
32	Perdiga garra 64 x 3600 Mm	1			Bueno
33	Pertiga prendedor de conductor	1			Bueno
34	Pinza manual a contacto	4			Bueno
35	Plataforma (fibra vidrio)	1			Bueno
36	Tijera corta cable a distancia 32x2500	1			Bueno
37	Roldana	2			Bueno
38	Silleta c/ collar de 64 mm con extension	2			Bueno
39	Silleta c/ collar de 38 mm con extension	1			Bueno
40	Silleta de amarre	1			Bueno
41	Silleta fija para plataforma	1			Bueno
42	Tijera corta cable a distancia	1			Bueno
43	Tijera para poda de rama	1			Bueno
44	Cable aislado para bypass 25 kv	3			Bueno
45	Prensa con resorte para punta bypass	6			Bueno
46	Cinturon de seguridad con talabarte aislado	4			Bueno
47	Cizalla con mango aislado	1			Bueno

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 2190/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. María Teresa Fernández Medina
Auditora

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

SAGUAN
Sociedad Anónima

Construcciones Eléctricas
Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Telefax: (59521) 290 717 / 290 878
saguan@saguan.com.py
Asunción, Paraguay.

Formulario Nº 4

Información sobre los Miembro del Consorcio

Martes 01 de julio de 2014

LPN ANDE Nº.: 990/2014

1. Nombre jurídico del Oferente: **CONSORCIO ELECTROMECANICO**
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio: **SAGUAN S.A.**
3. Año de Constitución o incorporación del miembro del Consorcio: **02 de marzo de 1973**
4. Domicilio del Consorcio: **Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas**
5. Información sobre el Representante autorizado del miembro del Consorcio:
Nombre : Arq. Luis A. Guanes C.
Dirección : Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Números de teléfono y de facsímile: 290 717 – 290 878
Dirección de correo electrónico : luisguanes@saguan.com.py
6. Copias adjuntas de documentos originales siguientes de: (marcar las casilla de los documentos adjuntos) (Documentos legales indicados en el Anexo I)

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

SAGUAN S.A.
Arq. Luis A. Guanes C.
Gerente General

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DP/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

SAGUAN
Sociedad Anónima

Construcciones Eléctricas
Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Telefax: (59521) 290 717 / 290 878
saguan@saguan.com.py
Asunción, Paraguay.

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos

Nombre legal del oferente: **CONSORCIO ELECTROMECANICO**

Nombre legal del miembro del un Consorcio: **SAGUAN S.A.**

Fecha: 01/07/2014

Nº	Descripción del equipo	Caracteristicas Marca - Modelo - Capacidad	Año fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
1	CAMION C/ GRUA	M.BENZ - 1214 - D/C - 10 TN.	1991	(P)	ASUNCION
2	CAMION C/ GRUA	M.BENZ - 1214 - D/C - 10 TN.	1991	(P)	ASUNCION
3	CAMION C/ GRUA	M.BENZ - 1114 - 10 TN.	1989	(P)	ASUNCION
4	CAMION C/ GRUA	M.BENZ - 1513 10 TN.	1973	(P)	ASUNCION
5	CAMION	M.BENZ 608 - 6 TN.	1990	(P)	ASUNCION
6	CAMION	M.BENZ 711D - D/C - 4 TN.	2004	(P)	ASUNCION
7	CAMIONETA PICK UP 4X2	JMC - DOBLE CABINA - 1 A 2 TN.	2009	(P)	ASUNCION
8	EQUIPO P/ MEDIR RESISTENCIA A TIERRA	KIORITSU	2006	(P)	ASUNCION
9	EQUIPO P/ MEDIR RESISTENCIA A TIERRA	SIEMENS	1990	(P)	ASUNCION
10	PINZA MD6	BURNDY	2012	(P)	ASUNCION
11	POLEAS P/ TENDIDO DE CONDUCTOR	VARIAS	2013	(P)	ASUNCION
12	ESCALERA AISLADA P/ MEDIA TENSION	RITZ	2008	(P)	ASUNCION
13	ESCALERA PARA MEDIA TENSION	RITZ	2008	(P)	ASUNCION
14	ESCALERA PARA BAJA TENSION	VARIAS	2008	(P)	ASUNCION
15	COMPUTADORAS (CONECTADAS EN RED)	VARIAS	2012	(P)	ASUNCION
16	TELEFONOS CELULARES	VARIAS	2013	(P)	ASUNCION
17	EQUIPO COMPLETO P/ CUADRILLA DE LINEA VIVA	RITZ Y OTRAS	VARIOS	(P)	ASUNCION
18	EQUIPO P/ CUADRILLA DE LINEA PROTEGIDA	RITZ Y OTRAS	VARIOS	(P)	ASUNCION
19	EQUIPO COMPLETO P/ CUADRILLA DE LINEA CONVENCIONAL	RITZ Y OTRAS	VARIOS	(P)	ASUNCION

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos a la Convocante a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:

i) Ser propietario de los mismos;

ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;

iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se a necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEG

SAGUAN S.A.
Arq. Luis A. Guanes C.
Gerente General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA

SAGUAN
Sociedad Anónima

Construcciones Eléctricas
Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Telefax: (59521) 290 717 / 290 878
saguan@saguan.com.py
Asunción, Paraguay.

DECLARACION JURADA

La firma SAGUAN S.A. declara de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Asunción, 01 de julio de 2014

SAGUAN S.A.

Arq. Luis A. Guanes C.
Gerente General

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Lic. María Teresa Fernández Meliár
Auditora

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

SAGUAN
Sociedad Anónima

Construcciones Eléctricas
Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Telefax: (59521) 290 717 / 290 878
saguan@saguan.com.py
Asunción, Paraguay.

DECLARACION JURADA

La firma SAGUAN S.A. declara, si en caso de que los equipos pertenecieran a terceros permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.

Asunción, 01 de julio de 2014

SAGUAN S.A.
Arq. Luis A. Guanes C.
Gerente General

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SAGUAN
Sociedad Anónima

Construcciones Eléctricas
Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Telefax: (59521) 290 717 / 290 878
saguan@saguan.com.py
Asunción, Paraguay.

51

AUTORIZACION

La firma SAGUAN S.A., autoriza suficientemente a la ANDE, para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.

Asunción, 01 de julio de 2014

SAGUAN S.A.
Arq. Luis A. Guanes C.
Gerente General

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEG

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SAGUAN
Sociedad Anónima

Construcciones Eléctricas
Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Telefax: (59521) 290 717 / 290 878
saguan@saguan.com.py
Asunción, Paraguay.

DECLARACION JURADA

La firma SAGUAN S.A. declara, que los materiales indicados en la lista de materiales para cada sub-proyecto, serán adquiridos conforme a las disposiciones legales vigentes.

Asunción, 01 de julio de 2014

SAGUAN S.A.
Arq. Luis A. Guanes C.
Gerente General

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEG

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
p/Secretaría General
Secretaria General

SAGUAN
Sociedad Anónima

Construcciones Eléctricas
Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Telefax: (59521) 290 717 / 290 878
saguan@saguan.com.py
Asunción, Paraguay.

DECLARACION JURADA

La firma SAGUAN S.A. declara, conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.

Asunción, 01 de julio de 2014

SAGUAN S.A.
Arq. Luis A. Guanes C.
Gerente General

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEG

Ing. Arcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SAGUAN
Sociedad Anónima

60 Construcciones Eléctricas
Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Telefax: (59521) 290 717 / 290 878
saguan@saguan.com.py
Asunción, Paraguay.

DECLARACION JURADA

La firma SAGUAN S.A. declara, conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato.

Asunción, 01 de julio de 2014

SAGUAN S.A.
Arq. Luis A. Guanes C.
Gerente General

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Meldár
Auditora

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SAGUAN
Sociedad Anónima

Construcciones Eléctricas
Avda. Dr. Molas López Nº 2321 c/ Avda. Artigas
Telefax: (59521) 290 717 / 290 878
saguan@saguan.com.py
Asunción, Paraguay.

DECLARACION JURADA DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS DE LA LICITTACION

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Descripción del llamado: Licitación Pública Nacional Nº 990/2014
"Ejecución de Trabajo de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Amambay, Cordillera, Paraguarí y Guaira"

Yo **Arq. Luis A. Guanes C.** En representación de la firma **SAGUAN S.A.**, quien suscribe, declaro bajo fe de juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (Pliego Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias y demás documentos que forman parte de los mismos) directamente del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimiento y condiciones en ellos establecidos.

SAGUAN S.A.
Arq. Luis A. Guanes C.
Gerente General

Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21985/0...
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández
Auditora

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Aloibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
p/Secretaría General

FOJA 164 DCP/DV

Sección III.
Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de la presente licitación es la **"Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Concepción, Amambay, Cordillera, Paraguarí y Guaira".**

Los trabajos a ser realizados son descritos en la Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las especificaciones técnicas respectivas al Pliego de Bases y Condiciones.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

- El plazo de ejecución de la obra es de:

Lote 1 (Subproyecto 1): ciento ochenta (**180**) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lote 2 (Subproyecto 2): ciento ochenta (**180**) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lote 3 (Subproyecto 3): ciento cincuenta (**150**) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lote 4 (Subproyecto 4): ciento cincuenta (**150**) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lote 5 (Subproyecto 5): ciento cincuenta (**150**) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lote 6 (Subproyecto 6): ciento cincuenta (**150**) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lote 7 (Subproyecto 7): ciento cincuenta (**150**) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lote 8 (Subproyecto 8): ciento cincuenta (**150**) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

- El Lugar de Ejecución de la Obra es de:

Lote 1 (Subproyecto 1):

Departamento: Concepción

Distrito: Horqueta

Localidades: Capitán Gimenez, Egua, Alfonzo Cué, Toldo Cué, Calle 9 Oro Verde, Cepingo Cañada, Belén Cué.

FOJA 163

Lote 2 (Subproyecto 2):

Departamento: Concepción

Distrito: Horqueta - Loreto

Localidades: Capitán Gimenez, Pirity, Ycua Hovy, Peguaho Loma, Peguaho San Francisco, Peguaho Guazú, Sagrada Familia, Espajín, Arroyo Pasito, Peguaho Barrero, Naranjaty.

Lote 3 (Subproyecto 3):

Departamento: Concepción

Distrito: Belén – Horqueta - Loreto

Localidades: Santa Elena, Km 25 Santo Tomás, Jugua Ocampos, Peguajho San Francisco Km 31, Km. 34. Emilio Rom, Colonia Culandrillo, Peguaho San Francisco.

Lote 4 (Subproyecto 4):

Departamento: Amambay

Distrito: Bella Vista Norte

Localidades: Rinconada, Curuzu Eva, San Isidro.

Lote 5 (Subproyecto 5):

Departamento: Cordillera

Distrito: Eusebio Ayala – Itacurubi de la Cordillera – Santa Elena.

Localidades: Isla, Punta, Costa, Curupayty, Colonia Menonita, Tacuara 40, Costa Elena, Loma Clavel, Ycua Pora, Toropy Rugua.

Lote 6 (Subproyecto 6):

Departamento: Cordillera

Distrito: Atyra, Altos, Nueva Colombia

Localidades: Isla Alta, Boquerón Caacupemi, Bernardino Caballero, Itagaza, Paso Pelota, Itaguazu, Lote Nuevo, Potrero, Carumbey, Mbururu, Isla Guazú, Comandante Ojeda, Tucangua, Monte Alto, San Vicente, Sanja Jhu, Tayu Cañada.

Lote 7 (Subproyecto 7):

Departamento: Cordillera

Distrito: Juan de Mena – Emboscada – Primero de Marzo.

Localidades: Kokue Guazú, Minas,Guayaibyty, Santo Domingo, Santa Lucia, Rojas Silva, San Rafael Nupy, Karandayty.

Lote 8 (Subproyecto 8):

Departamentos: Paraguarí - Guaira

Distrito: Mbuyapey - Borja

Localidades: Ñu Ahí, Isla Alta, Recta, Ñu Apua, La Rosa 1 y 2, Loma Guazú, Cerrito, Labaru, Eligio Ayala, Isla Naranja, Ñu Apuami, Culandrillo.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
1ª Secretaria General

UOC - ANDE FOLIA 162 DCP/DVH

➢ El Costo del Transporte para la fiscalización de obras (CGC 43.1 de las CEC) deberá estar previsto en la Oferta.

4. Planos o Diseños

Se adjuntan los Planos y Diseños respectivos al Pliego de Bases y Condiciones.

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Se deberán observar las siguientes medidas de protección ambiental:

a. Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de árboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b. En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

c. Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

d. En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e. En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f. Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g. En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h. El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEG

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

UOC - ANDE FOLIA 161 DCP/DVM

i. Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j. En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k. En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iníciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l. Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m. Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n. Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o. Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p. En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q. Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

6. Alcance de Suministros

Los materiales que serán suministrados deberán cumplir con lo especificado en las Especificaciones Técnicas.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2904/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 990/2014, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, AMAMBAY, CORDILLERA, PARAGUARÍ Y GUAIRÁ, A LAS FIRMAS ROTEL INGENIERÍA S.R.L. – (LOTES 1 Y 4), CONSORCIO ELECTROMECÁNICO (CALDETEC S.R.L. – COTEPA S.R.L. – INGELCO S.R.L. – SAGUAN S.A.) – (LOTES 2 Y 3), DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMÁN – (LOTE 5), SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT OVELAR – (LOTES 6 Y 7) Y TECMAG INGENIERÍA DEL ING. DARIO R. BRUN VERA – (LOTE 8).

Asunción, 12 de setiembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 990/2014, con ID N° 278059, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Concepción, Amambay, Cordillera, Paraguarí y Guairá, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2665/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas catorce firmas, según Acta N° 64/2014 de fecha 1 de julio de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 34916 de fecha 30 de junio de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Rotel Ingeniería S.R.L. – (Lotes 1 y 4), Consorcio Electromecánico (Caldetec S.R.L. – Cotepa S.R.L. – Ingelco S.R.L. – Saguan S.A.) – (Lotes 2 y 3), Don Manuel del Ing. Manuel Román – (Lote 5), Santa Isabel de Norma Girett Ovelar – (Lotes 6 y 7) y Tecmag Ingeniería del Ing. Dario R. Brun Vera – (Lote 8), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Arcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 990/2014, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Concepción, Amambay, Cordillera, Paraguarí y Guairá, en las siguientes condiciones:

1.1 A Rotel Ingeniería S.R.L.:

Lote 1 (Subproyecto 1): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Concepción, Distrito de Horqueta, localidades de Capitán Giménez, Egua, Alfonzo Cué, Toldo Cué, Calle 9 Oro Verde, Cepingo Cañada y Belén Cué.

por un monto total de G 1.412.069.076 (un mil cuatrocientos doce millones sesenta y nueve mil setenta y seis guaraníes), IVA incluido.

Lote 4 (Subproyecto 4): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Amambay, Distrito de Bella Vista Norte, localidades de Rinconada, Curuzú Eva, San Isidro.

por un monto total de G 995.731.540 (novecientos noventa y cinco millones setecientos treinta y un mil quinientos cuarenta guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Consorcio Electromecánico (Caldetec S.R.L. – Cotepa S.R.L. – Ingelco S.R.L. – Saguan S.A.):

Lote 2 (Subproyecto 2): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Concepción, Distritos de Horqueta y Loreto, localidades de Capitán Giménez, Pirity, Ycuá Hovy, Peguaho Loma, Sagrada Familia, Espajín, Arroyo Pasito, Peguaho Barrero y Naranjaty.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA . INGELCO . SAGUAN . CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

por un monto total de G 1.540.366.163 (un mil quinientos cuarenta millones trescientos sesenta y seis mil ciento sesenta y tres guaraníes), IVA incluido.

Lote 3 (Subproyecto 3): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Concepción, Distritos de Belén, Horqueta y Loreto, localidades de Santa Elena, Km. 25 Santo Tomás, Juguá Ocampos, Peguajho San Francisco Km. 31, Km. 34. Emilio Rom, Colonia Culandrillo y Peguaho San Francisco.

por un monto total de G 947.762.742 (novecientos cuarenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y dos guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Don Manuel del Ing. Manuel Román:

Lote 5 (Subproyecto 5): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Cordillera, Distritos de Eusebio Ayala, Itacurubí de la Cordillera y Santa Elena, localidades de Isla, Punta, Costa, Curupayty, Colonia Menonita, Tacuara 40, Costa Elena, Loma Clavel, Ycuá Porá y Toropy Ruguá.

por un monto total de G 1.148.927.701 (un mil ciento cuarenta y ocho millones novecientos veintisiete mil setecientos un guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Santa Isabel de Norma Girett Ovelar:

Lote 6 (Subproyecto 6): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Cordillera, Distritos de Atyra, Altos y Nueva Colombia, localidades de Isla Alta, Boquerón, Caacupemí, Bernardino Caballero, Itagaza, Paso Pelota, Itaguazú, Lote Nuevo, Potrero, Carumbey, Mbururu, Isla Guazú, Comandante Ojeda, Tucangua, Monte Alto, San Vicente, Sanja Jhu y Tayu Cañada.

por un monto total de G 1.266.713.627 (un mil doscientos sesenta y seis millones setecientos trece mil seiscientos veintisiete guaraníes), IVA incluido.

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTFPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lote 7 (Subproyecto 7): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Cordillera, Distritos de Juan de Mena, Emboscada y Primero de Marzo, localidades de Kokue Guazú, Minas, Guayaibyty, Santo Domingo, Santa Lucia, Rojas Silva, San Rafael Nupy y Karandayty.

por un monto total de G 741.209.742 (setecientos cuarenta y un millones doscientos nueve mil setecientos cuarenta y dos guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Tecmag Ingeniería del Ing. Dario R. Brun Vera:

Lote 8 (Subproyecto 8): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Paraguarí y Guaira, Distritos de Mbuyapey y Borja, localidades de Ñu Ahí, Isla Alta, Recta, Ñu Apuá, La Rosa 1 y 2, Loma Guazú, Cerrito, Labaru, Eligio Ayala, Isla Naranja, Ñu Apuami y Culandrillo.

por un monto total de G 1.694.157.510 (un mil seiscientos noventa y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos diez guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEC

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 236/2014

Asunción, 16 de setiembre de 2014

Señores
Consorcio Electromecánico (Caldetec S.R.L. – Cotepa S.R.L. – Ingelco S.R.L. – Saguan S.A.)
San Francisco 805
Teléfono: 210274/5
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 1 de julio de 2014 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 990/2014 "Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Concepción, Amambay, Cordillera, Paraguarí y Guairá"

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 2904/2014 de fecha 12 de setiembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Rotel Ingeniería S.R.L.: Lotes 1 y 4,
A Consorcio Electromecánico (Caldetec S.R.L. – Cotepa S.R.L. – Ingelco S.R.L. – Saguan S.A.): Lotes 2 y 3,
A Don Manuel del Ing. Manuel Román: Lote 5,
A Santa Isabel de Norma Girett Ovelar: Lotes 6 y 7
A Tecmag Ingeniería del Ing. Dario R. Brun Vera: Lote 8.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003. Además, se sirvan enviarnos la Constitución de Consorcio autenticada por Escribano Público y asentada ante los registros del Comercio, asimismo el RUC correspondiente, la presentación de las documentaciones requeridas será por parte de cada una de las firmas Consorciadas.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Carolina Plagel

DCP / UOC ANDE

Revisado por

16 SEP. 2014 13:57

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA-INGELCO-SAGUAN-CALDETEC

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	COTEPA SRL	16/09/14 13:56	00'49	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 990/2014

"Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Concepción, Amambay, Cordillera, Paraguarí y Guaira"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 25 de junio de 2014

Al Oferente

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1

Solicitamos amablemente aclarar si las ofertas que se presenten en la licitación de referencia y cuyo listado de personal repita algunos profesionales en las ofertas para la Licitación Pública Nacional ANDE N° 990/2014 "Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Concepción, Amambay, Cordillera, Paraguarí y Guaira" y la Licitación Pública Nacional ANDE N° 992/2014 "Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de San Pedro y Amambay", serán igualmente consideradas y no será causal de descalificación.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar que los criterios de calificación referidos a Capacidad en Materia de Personal para las licitaciones de obras de autoayuda serán evaluados en forma independiente para cada proceso licitatorio.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO ELECTROMECÁNICO
COTEPA - INGELCO - SAGUAN - CALDETEG

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General